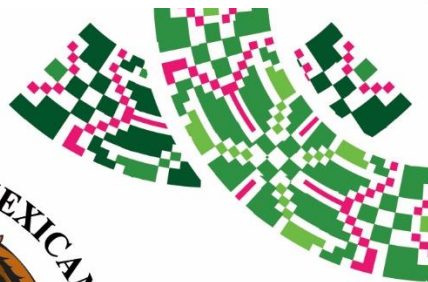


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
87 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el Índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

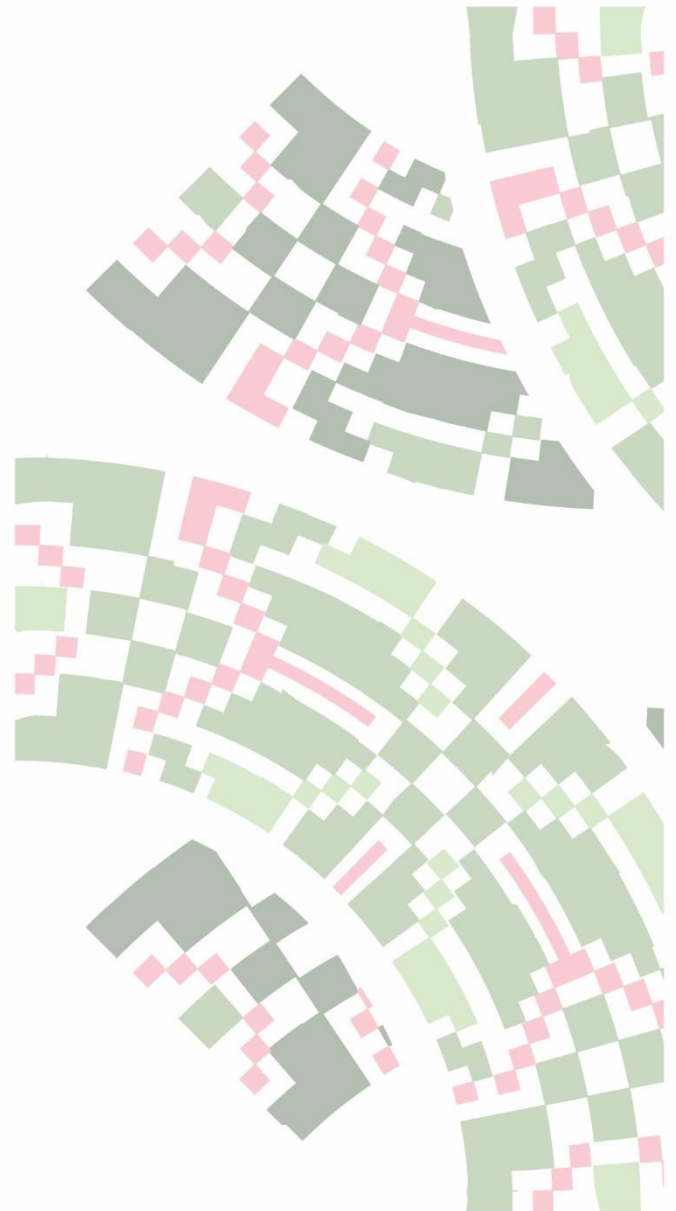
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para este Gobierno de Matehuala, el ser humano está en el centro de todas sus decisiones. Atender sus demandas, apoyar sus aspiraciones y resolver las necesidades más sentidas de la población es origen, razón y destino del servicio público. Se trabaja desde el primer día de la gestión para que cada Matehualense acceda en condiciones de igualdad a las oportunidades que brinda el desarrollo, despliegue todo su potencial y logre así el mejor nivel de bienestar y calidad de vida. Bajo estas premisas, la metodología aplicada para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 atiende las disposiciones enmarcadas por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y guarda congruencia con la visión y prioridades establecidas en el Plan de largo plazo.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo vigente; atiende los Objetivos para el Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU y se distingue por un acentuado componente de participación social en su elaboración, lo que garantiza incorporar las mejores ideas y propuestas para el desarrollo sustentable de la entidad. Recopiló recomendaciones hechas por la ciudadanía y durante la campaña, el periodo de transición y al asumir como Gobierno.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el resultado de los compromisos contraídos con la ciudadanía por el titular del Ejecutivo, convertidas en prioridades estratégicas del Gobierno, las cuales fueron enriquecidas con las aportaciones de los distintos sectores de la sociedad a través de los mecanismos de consulta pública.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Gobierno municipal de Matehuala

Ing. Iván Noé Estrada Guzmán	Presidente Municipal
Dra. Francisca del Sagrario Rojas Mendoza	Regidora de Mayoría
Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez	Síndico 1
Lic. Selene Dánae Hernández Bocanegra	Síndica 2
Mtro. Franco Alejandro Coronado Guerra	Regidor 1
Ing. Maribel Celaya Guerra	Regidora 2
Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata	Regidor 3
Lic. María del Carmen Vázquez Salinas	Regidora 4



C. Juan Ramón Sánchez Velázquez	Regidor 5
Dra. Mariana Puente Acevedo	Regidora 6
C. Alejandro Martínez Luna	Regidor 7
Dra. Rosa Verónica Rivera Tristán	Regidora 8
Prof. José Mario Hernández García	Regidor 9
C. Gerardo Rojas Díaz	Regidor 10
C. Flor Eugenia Torres Guerra	Regidora 11

Lic. Raúl Ortega Rodríguez
Secretario general

Lic. Luis Antonio Nava Díaz
Secretario técnico

Lic. Celia María Peña Hernández
Contralor interno
C.P. Diego Alejandro Mendoza Penales
Tesorero

Lic. Efrén Herrera González
Oficial mayor

Lic. Miguel Ledesma Careaga
Coordinación de Desarrollo Social

Lic. Alejandra Maldonado García
Dirección de Planeación y Desarrollo

Lic. Paul Renato Martínez Reyna
Dirección de Desarrollo Industrial y Económico

Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova
Dirección de Obras Públicas

Comandante Juan Valentín Medrano Zarzosa
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Mensaje del presidente

Desde pequeño, mis padres me enseñaron a trabajar; crecí en un lugar humilde, en donde valoré el esfuerzo que ellos hacían día a día por sacarme a mí, a mis hermanos y hermanas adelante, al mismo tiempo sentía un amor muy grande por Matehuala, por ser el lugar que me vio crecer, y me ha hecho crecer, fue desde entonces, que, con amor, empecé a desarrollar una visión para Matehuala.

Esa visión, compromete un mejor Matehuala, un lugar donde todos podamos vivir mejor, con mejores oportunidades para trascender. Quiero agradecer a toda la ciudadanía la confianza que ha depositado en mí; durante los meses de campaña recorrí y visité colonias y comunidades, tocando puertas buscando escucharte, y al hacerlo, me llevé un gran compromiso, ten por seguro, que este será un gobierno de puertas abiertas.

Trabajaremos mano a mano, hombro a hombro, buscando con ello un ejercicio democrático, en donde la participación ciudadana sea el eje rector de nuestro gobierno.

La unión hace la fuerza, te invito a que seamos un equipo, ciudadanía y gobierno de la mano, para unidos trascender.

Ing. Iván Noé Estrada Guzmán
Presidente Municipal de Matehuala 2021-2024

Contenido

- 1.- Gobierno ciudadano, un Gobierno unido para trascender
- 2.- Agenda 2030 y alineación
- 3.- Metodología del plan de desarrollo
- 4.- EJE 1: Bienestar para Matehuala
 - 4.1 Atención a grupos vulnerables.
 - 4.2 Educación, cultura y deporte de calidad.
 - 4.3 Inclusión social e igualdad de género.
 - 4.4 Menos pobreza y más bienestar.
 - 4.5 Salud.
- 5.- EJE 2: Seguridad y Justicia.
 - 5.1 Justicia e instituciones sólidas.
 - 5.2 Reinserción social.
 - 5.3 Combate a la delincuencia y atención a víctimas.
 - 5.4 Protección civil
- 6.- EJE 3: Economía sustentable
 - 6.1 Desarrollo económico sustentable.
 - 6.2 Infraestructura y agenda urbana.
 - 6.3 Desarrollo del campo sostenible.
 - 6.4 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.
 - 6.5 Desarrollo ambiental y energías alternativas.



- 6.6 Turismo sostenible.
- 7.- EJE 4: Gobierno responsable.
- 7.1 Alianzas para la gobernabilidad.
- 7.2 Anticorrupción y combate a la impunidad.
- 7.3 Finanzas responsables y sanas.
- 7.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.
- 7.5 Derechos humanos.
- 8.- Implementación y desarrollo.

1.- Un gobierno unido para trascender

Misión

Ser un gobierno incluyente, democrático y exitoso con una sociedad participativa.

Visión

Hacer de Matehuala un municipio líder para trascender, con indicadores sostenibles, garantizando el bienestar de todos y todas sus habitantes, haciendo de Matehuala un mejor lugar para vivir.

Principios y valores

Política y responsabilidad social: corresponde a la actividad política el establecimiento de la libertad y la responsabilidad social para el desarrollo de una comunidad democrática.

Humanista: se reconoce plenamente la eminente dignidad de la persona, por lo tanto, este gobierno se enfoca en ello.

Honesto y transparente: los impuestos son de los ciudadanos, y merecen cuentas claras.

Austero: evitar el derroche de recursos económicos y humanos de cualquier tipo.

Estos principios son congruentes con los retos y tiempos que enfrenta Matehuala.

Presentación

En 4 meses que iniciamos este gobierno, en una elección de trascendencia para el municipio de Matehuala, en el que la población por un **cambio verdadero**, transparente, austero, pero sobretodo comprometido con la población porque sabemos, que este gobierno estará enfocado a atender las necesidades más prioritarias para los que menos tienen.

Es por eso que en estos primeros meses de gobierno hemos **conjuntado esfuerzos sociedad y gobierno** para establecer las políticas prioritarias que ejercerá esta administración por los siguientes tres años en que estaremos unidos para trascender y sacar del atraso en el que han dejado a este municipio y que los Matehualenses no, nos merecemos.

Este plan lo pudimos hacer de solo un trabajo ejecutivo y solo presentarlo, y mantenerlo guardado en un cajón, pero decidimos hacerlo de manera diferente, pusimos empeño en ponernos de acuerdo en qué vamos a hacer, porque el Plan municipal de

Desarrollo servirá como base para el sistema de evaluación del desempeño, con el que mediremos los programas y reportaremos los resultados a los ciudadanos cada tres meses, y luego cada año en los informes de Gobierno.

De esta forma, **el Plan municipal deja de ser un libro muy bonito, y se convierte en un documento vivo, que nos ayuda a marcar el rumbo, dar seguimiento a la implementación de las acciones, y evaluar su impacto.**

Si bien el Gobierno tiene la responsabilidad de llevar el rumbo y resolver los problemas que más apremian al municipio, la realidad es que el Gobierno no puede solo: necesita de la ayuda de quienes vivimos en Matehuala. **Juntos, Gobierno y ciudadanía, tenemos**

el poder de hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.

¡Hoy más que nunca estamos comprometidos y seguros que con el apoyo de cada uno de ustedes lograremos hacer de Matehuala más grande y regresarle el lugar que siempre ha tenido en la región, adelante que el reto es grande y es para todos!

- Situación general

Matehuala, es uno de los 58 municipios del estado de S.L.P. geográficamente se encuentra ubicado en la parte norte del Altiplano potosino, con una población de 102,199 habitantes (INEGI 2020), de los cuales 51.4 % son mujeres y el 48.6 %, son hombres.

Existe 1.10% de población que se considera afro mexicana, negra o afro descendiente y la población que no habla español de los habitantes de lengua indígena 1.17 la población se encuentra distribuida en 174 localidades considerada como la cuarta ciudad en importancia del estado.

Anteriormente fue minera, hoy su actividad principal es comercial, así como en la industria y encontramos que el 61.3 % de la Población Económicamente Activa el 41.7 está representado por las mujeres y el 58.3 en hombres siendo que el 38.4 % está en la Población No Económicamente Activa.

Al ser pasó de una importante carretera federal como lo es la 57, que ha sido de gran importancia para el crecimiento y en el desarrollo. Tanto como en el área urbana como rural al contar con servicios básicos en los hogares teniendo el 99.2 % energía ,94.2 % drenaje y un 82.7 % de Agua Entubada además contar los hogares con 90 % con Teléfono Celular, 54 4 % internet y un 43 % de Televisión de Paga.

En sus características Educativas se tiene una alfabetización de personas de 15 a 24 años un 99.3 % y de 25 años y más 95.3%. Al tener centros universitarios de gran importancia, le ha permitido tener mano de obra calificada y permitir que la industria tenga a ver como un referente para su instalación.

Mientras en salud contamos en el municipio con una población de 5.3 % con alguna discapacidad, y en afiliación en salud se cuenta con 83.6% teniendo más afiliación el IMSS con el 53.2 % y el INSABI con un 33.4 %.

A pesar de lo que encontramos en el municipio, es importante mantener el trabajo constante en general lo mejor para los Matehualenses aún tenemos muchos retos y solamente en gobierno-sociedad encontraremos lo necesario para que este plan que define las políticas a seguir para que y solo así, unidos para trascender.

- Retos que enfrenta Matehuala

Si bien la tenacidad con la población se encamina para un mejor Matehuala, sin lugar que en este momento Matehuala enfrenta grandes retos, desde infraestructura deteriorada, los recortes presupuestarios del Gobierno Federal y estatal, así como un decremento a seguridad pública, la falta de agua en nuestro municipio, son sin lugar a duda temas trascendentales y necesarios que debemos afrontar, así como hemos enfrentados las diferentes diversidades, en estos primeros meses de gobierno, porque se tiene el compromiso de que con un gobierno austero, eficiente, lograremos que los objetivos planteados con sociedad, gobierno y diferentes actores político, para llevar a cabo este plan de gobierno, un gobierno humano, solidario, ético, corresponsable socialmente y sobre todo en la búsqueda de el bien común para los pobladores del municipio de Matehuala.

Uno de los grandes retos que enfrenta Matehuala, su desarrollo económico con el cual se cuenta ya que se aprovechan los recursos naturales de acuerdo con data México En 2015, 34.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.9%, la creación de empleos formales y bien remunerados, es otro gran reto, así como incorporar la economía informal a la formal, para crear mejores condiciones de calidad de vida.



Otro de los grandes retos es la seguridad pública, nuestros Matehualenses merecen más y mejor garantía de poder transitar tranquilos por las calles sintiéndose seguros de saber que cuentan con alguien que vela por ellos y que sus hijos sin lugar a duda regresarán a casa.

Los retos son muchos los cuales quedan enumerados en este Plan de Desarrollo y en el que se plantea las acciones que tomará este gobierno para una mejor calidad de vida para todos y cada habitante de este municipio.

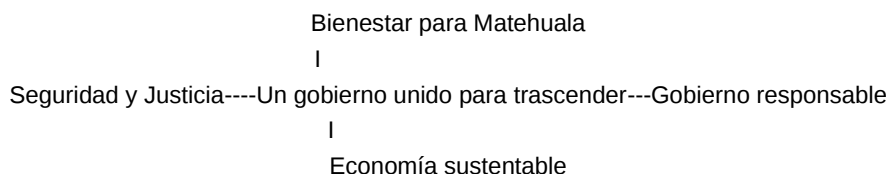
- Hacer más con menos

Ante dicho contexto, el municipio deberá tomar medidas urgentes para mejorar el financiamiento del Gobierno, como reforzar las acciones en materia de mejora recaudatoria y restricción del gasto; continuar con la implementación de las medidas señaladas dentro del Plan de Ahorro y Austeridad, el cual busca mejorar en el mediano plazo la situación de las finanzas públicas; abogar por una modificación en la distribución de participaciones, para que se incorporen criterios como el esfuerzo productivo, la eficiencia recaudatoria, entre otros, de manera que el municipio resulte beneficiado; mayor gestión de recursos estatales y federales, establecer incentivos para la recuperación de los principales gravámenes locales; implementar eficazmente la reconfiguración organizacional que pueda brindar una administración más ágil y de menor costo operativo; entre otras acciones que permitan contar con mayores márgenes de maniobra para atender los programas sociales y la inversión en Infraestructura que necesita Matehuala.

- Prioridades de gobierno

La propuesta de este Gobierno, desde su gestión como plataforma política, es centrar en el bienestar de las personas todas sus decisiones y acciones. Cuando se enfoca el trabajo con esa intención, se garantiza una comunicación más estrecha para escuchar las necesidades, un diálogo para generar consensos sobre qué se tiene que hacer, y un acercamiento institucional para facilitar los servicios y la información que la ciudadanía requiere. Asimismo, se priorizan las estrategias y acciones con base en las necesidades más apremiantes.

A partir de la información recopilada en la campaña, en el periodo de transición, en las redes sociales vinculadas al Gobierno, en los diagnósticos de las dependencias, en el proceso de la consulta pública, y con base en las recomendaciones hechas por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal que participaron en el proceso de planeación, fue así como este Gobierno estableció cinco prioridades de para este trienio.



Un gobierno unido para trascender

La relación Gobierno-Sociedad, siempre es lo más importante para una administración pública y exitosa, el apego a la ley, a la transparencia, pero sobre todo al dar cumplimiento al mandato constitucional que le fue otorgado a este gobierno, empujara a buscar y hacer lo mejor por las y los Matehualenses, y así lograr trascender como sociedad.

Bienestar para Matehuala

Vincular los seis objetivos del desarrollo sostenible que son de mayor trascendencia para este Gobierno como son, el Desarrollo Social, el Combate a la Pobreza, hambre cero, Salud y Bienestar, una Educación de Calidad, Igualdad de Género y Reducción de las desigualdades.

Seguridad y justicia

Se establecen dos objetivos del desarrollo Sostenible; Igualdad de género y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



Economía sustentable

Se vinculan ocho Objetivos del Desarrollo Sostenible; Energía asequible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, Innovación e infraestructura, Ciudad y Comunidades sostenibles, Producción y consumo responsable, Acción por el clima y Vida de ecosistemas terrestres.

Gobierno responsable

Vincula un Objetivos del Desarrollo Sostenible; Alianza para lograr los objetivos.

El Municipio tiene una responsabilidad y establecerá acciones para cumplir en tiempo y forma con ella. Estas prioridades marcan una guía que el Gobierno busca cumplir en su contribución de transformar a Matehuala en el mejor lugar para vivir.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta un capítulo por ámbito de acción, en el que se plantea con más detalle los diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de cada uno.

2. Agenda 2030 y alineación

AGENDA 2030
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROYECTO DE LA NACION 2018-2024
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción
Política y Gobierno
Política social
Economía
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



Bienestar para San Luis	Seguridad y Justicia para San Luis	Economía Sustentable para San Luis	Gobierno responsable para San Luis
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Bienestar para Matehuala	Seguridad y Justicia para Matehuala	Economía Sustentable para Matehuala	Gobierno Responsable para Matehuala

3.-Metodología del plan de desarrollo (Criterios de elaboración)

El contenido, los elementos y el proceso del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 están normados por la Ley de Planeación Del Estado y Municipios de San Luis Potosí. A partir de dicho marco normativo y de los fundamentos de este Gobierno, explicados en el capítulo anterior, se diseñó una metodología de elaboración del plan congruente con ello.

En la propia ley se establece en el:

ARTÍCULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, conforme a las siguientes etapas:

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

I. En la etapa de formulación se elaborarán el plan estatal y municipal, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral. En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

1. Consulta ciudadana

2. Procesamiento de información

3. Análisis y aprobación del plan de desarrollo

4. Evaluación y seguimiento

El Plan Municipal de Desarrollo se formula en la primera etapa que contempla la planeación, iniciando con la instalación del Comité de Planeación y desarrollo convocando a ciudadanos ampliamente reconocidos por su compromiso con la sociedad, fue en este proceso que se inicia los trabajos de elaboración del Plan Municipal realizando para ello la consulta ciudadana participativa, consulta en línea, el código QR, un foro ciudadano, buzón móvil.

Contando con una participación sorprendente de **1759 propuestas**, en un periodo realizado del 30 de noviembre al 15 de Diciembre del 2021 a través de los diferentes medios ya manifestados, estas propuestas se sistematizaron para su análisis que dando de la siguiente manera:

ACCIONES	PROPUESTAS	VERTIENTES DE MAYOR INTERES
BUZÓN FISICO	32	• EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE • SALUD • UNIDADES Y EQUIPO PREHOSPITALARIO EN LA ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
BUZÓN MOVIL	103	• PAVIMENTACIÓN DE CALLES • MÁS SEGURIDAD
CONSULTA DIRECTA	1361	• MÁS SEGURIDAD • PAVIMENTACIÓN • APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES • SALUD



FORO	175	• MÁS SEGURIDAD • REACTIVAR PARQUES • MÁS POLICÍAS HONESTOS • MENOS CORRUPCIÓN Y MÁS BIENESTAR • APOYO A GRUPOS VULNERABLES
CODIGO QR-LINK	88	• COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. • EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD. • MENOS POBREZA MAS BIENESTAR. • DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE. • INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA • ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD. • FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS.

Destacando las relacionadas a infraestructura y agenda urbana, seguridad y combate a la corrupción, sin lugar a duda que este ejercicio ciudadano, permitirá a este gobierno, trascender en los temas más importantes que la población decidió y que nos dirigirán a un mejor Matehuala.

Un lugar no se define sólo por sus gobernantes o solo por su ciudadanía, sino por su relación, por las historias que entre ellos se entretienen.

Las grandes transformaciones requieren de dos ingredientes: una ciudadanía comprometida y un Gobierno honesto y cercano a las personas. Matehuala dio un paso al elegir a un Gobierno ciudadano: **si actuamos juntos, las posibilidades son infinitas.**

Por ello, agradecemos y reconocemos profundamente el trabajo y apoyo de todos quienes participaron en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo y de la consulta pública que le dio forma al afinar las propuestas. Queremos dar las **gracias a los 1759 Matehualenses** que respondieron la consulta, gracias a quienes nos regalaron su tiempo para aplicar encuestas en las zonas más lejanas, a quienes en su calidad de ciudadanos nos ayudaron a dar forma a este Plan Municipal, entre todos estamos construyendo un mejor lugar.

Marco jurídico

Para dar tener un gobierno congruente con la población en necesario dar cumplimiento con lo que nos marca la ley y así poder ser transparentes en nuestras acciones, es por eso que a continuación se mencionan la normatividad que rige a este Plan de Desarrollo:

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona en:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Artículo 115. Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Inciso reformado DOF 18-12-2020 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

ARTICULO 121. Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002) La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Bando de Policía y Buen Gobierno:

CAPÍTULO V DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 27. - El Presidente Municipal elaborará y someterá a la aprobación del H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo. El plan se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, su vigencia se circunscribe al periodo de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional. Sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo que deben ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno. El proceso de elaboración se realizará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 28.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes:

I. Dar dirección al trabajo que realiza la Administración Municipal;

II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del municipio, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad.

IV. Procurar las condiciones sociales que fortalezcan la sustentabilidad a largo plazo de la convivencia social y la capacidad productiva de los entes económicos para mejorar la calidad de vida de la comunidad Matehualense.

ARTÍCULO 29.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un órgano ciudadano de consulta y análisis auxiliar del Ayuntamiento, teniendo como objetivo el eficaz desempeño de sus funciones públicas, actuaciones de administración y gobierno. Se integrará y funcionará en términos de las disposiciones jurídicas correspondientes.

El Consejo de Planeación tiene como misión, ser un órgano de expresión, consulta y opinión ciudadana para el ayuntamiento, así como de participación de los sectores público, social y privado, en materia de planeación para el crecimiento armónico y el desarrollo ordenado del municipio.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí:



ARTICULO 2º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

(REFORMADA, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)

(REFORMADA, P.O. 07 DE ABRIL DE 2015)

I. Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado, y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

II. Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, cuyo propósito es la transformación de las condiciones económicas y sociales prevalecientes en la Entidad, de conformidad con las normas y principios legales establecidos en las Constituciones, Federal, y Estatal, y

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

III. Planeación Estratégica, al instrumento de la planeación estatal del desarrollo que ordenará las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; así como al concertar la participación democrática y con perspectiva de derechos humanos y de género de los sectores social y privado.

(REFORMADO, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

ARTÍCULO 4º. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí, debiendo transversalizar el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en todos aquellos en que por su naturaleza resulte procedente

Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

ARTÍCULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

(REFORMADO, P.O. 07 DE ABRIL DE 2015)

ARTICULO 8º. En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

I. Del Congreso del Estado:

a) Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el Titular del Ejecutivo;

b) Conocer los planes de desarrollo municipal;

c) Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo, al autorizar las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, así como las cuentas públicas estatal y municipales, y

d) Solicitar al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, informes sobre avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes de desarrollo municipal;

II. Del Gobernador del Estado:

a) Conducir el proceso de planeación estatal;

(REFORMADO, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

b) Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo con base en la consulta pública, la consulta a las comunidades indígenas, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género; tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los ayuntamientos, y presentarlo al Congreso del Estado para su aprobación.

c) Aprobar los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

d) Establecer los lineamientos y criterios para la programación y actividades de la Administración Pública Estatal;

e) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Estatal;

(REFORMADO, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

Un plan para todos y todas.

A continuación, se presentarán los ejes con los programas, líneas de acción e indicadores, que fueron elaborados a través de una Matriz de Indicadores para Resultados y sobre el plan de trabajo de las coordinaciones, cabe resaltar que los programas que involucren personas en gran cobertura serán re adaptados en un sistema virtual de ser posible, a fin de garantizar el bienestar de las y los Matehualenses por la pandemia que todos y todas hemos de alguna forma o en algún sentido padecido.

4.- EJE 1: Bienestar para Matehuala

Introducción

Hablar de bienestar, es hablar de salud, es el pleno goce de nuestra salud física, mental y social; representa el primer eje de nuestro gobierno, brindar atención a grupos vulnerables, educación, cultura y deporte de calidad, salud, inclusión social e igualdad de género, menos pobreza y más bienestar, son componentes de este eje.

En la sexta reunión ordinaria de cabildo, con fecha de 30 de diciembre de 2021, fue aprobado por unanimidad que El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, sea un organismo público descentralizado, promoviendo con ello la administración propia de sus recursos, permitiéndole mayor autonomía operativa y presupuestaria.

El sistema municipal DIF, representa la coordinación del presente eje; bienestar para Matehuala, así mismo son integrados las siguientes coordinaciones de la actual administración: la coordinación de desarrollo social, fomento cultural, fomento educativo, fomento deportivo, Instancia de la mujer y demás que integren programas inter relacionados dentro de las vertientes.

Este eje alinea seis objetivos del desarrollo sostenible, los cuales son: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y Bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género y Reducción de las desigualdades.

4.1 Atención a grupos vulnerables. ODS Fin de la pobreza, Hambre cero, Reducción de las desigualdades.

Diagnóstico

La Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”

El artículo 4 de la Ley de Asistencia Social señala que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social en Matehuala, preferentemente:

- Personas en situación de pobreza:

Los datos estadísticos más recientes, indican que en Matehuala “En 2015, 34.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.9%.” Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las principales carencias sociales de Matehuala en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Se identifican como grupo vulnerable, y su plan de acción es incluido en el sistema municipal del desarrollo integral de la familia de Matehuala, entre otros programas de política social de diversos órdenes de gobierno.

- Personas con Discapacidad:

Según la INEGI, en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Matehuala fueron:

Discapacidad física (2507 personas)

Discapacidad visual (2425 personas)

Discapacidad auditiva (1047 personas).

Actualmente Matehuala cuenta con un Centro de Rehabilitación Integral, el cual integra programas de atención a este grupo vulnerable, así como el DIF Municipal. Siendo un gobierno incluyente en la atención a personas con alguna o múltiple discapacidad, reafirmando nuestro compromiso de brindar un servicio de calidad, sumando a ello la promoción de sus derechos y el respeto a ellos de toda la sociedad en general.

- Personas con enfermedades mentales:

Según la ONU, a nivel mundial: La depresión es la causa principal de años enteros perdidos por discapacidad en todo el mundo. Los problemas de salud mental, incluido el alcoholismo, están entre las tres causas principales de discapacidad en los países desarrollados y los países en desarrollo.

En particular, la depresión ocupa el tercer lugar en la carga global de morbilidad y se proyecta que ocupará el primero en 2030. Las personas con discapacidades mentales y psicosociales a menudo son estigmatizadas y objeto de discriminación y también están expuestas a considerable abuso físico y sexual, que puede producirse en distintos entornos, como las cárceles, los hospitales y el hogar.

“El costo económico de los problemas de salud mental es muy grande, en tanto que una inversión razonable en este ámbito puede contribuir a mejorar la salud mental de la población.

La mala salud mental es a la vez causa y consecuencia de la pobreza, una educación deficiente, la desigualdad entre los géneros, mala salud, violencia y otros problemas.” (ONU)

Por este, entre otros motivos relacionados, el gobierno municipal, pone énfasis en la salud mental, en donde se incluye un trabajo interdisciplinario y campañas permanentes de las adicciones, tales como el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, mismas estrategias son consideradas en la vertiente de salud, puntualizando las líneas de acción que se desarrollaran a través de una campaña intensiva de prevención en nuestro Matehuala.

- Madres solteras:

En DIF municipal, la coordinación de Trabajo Social ha identificado que de las solicitudes recibidas en la coordinación, un estimado de atención brindada a la asistencia social de este sector, es del 50% , considerando con ello un gran porcentaje de atención a este grupo vulnerable.

- Migrantes:

Una de las promesas de campaña ha sido cumplida como parte de las primeras acciones de gobierno, fue la re apertura del albergue municipal, en donde se atiende a la población que tenga pacientes en el hospital general, en alguna situación de violencia familiar, de salud y migrantes. Haciendo énfasis en esta última, como acción al respeto a los derechos humanos de los migrantes en nuestro municipio.

Población promedio atendida: 3,000

- **Niñez y Violencia intrafamiliar:**

Desde el comienzo de la administración, octubre 1, a la fecha diciembre, 21 del 2021, el DIF Municipal ha atendido un total de 32 menores, 38 adultos mayores, y un total de 603, entre mujeres, hombres, adolescentes, niños, niñas y adultos mayores en situación de violencia intrafamiliar.

Conocemos de antemano, las consecuencias de la pandemia en la niñez, de un día a otro despertar sin poder ir a la escuela a estudiar y aprender, de ver a todos y todas con el uso de mascarillas, las emociones negativas de adultos o sus cuidadores frente a la pandemia, las actitudes alarmistas, la televisión y programas de radio a donde los niños y niñas tienen acceso, entre otros, representa un panorama donde nuestros niños y niñas los colocan en situación de inquietud, incertidumbre y estrés, teniendo como ello una consecuencia socio afectiva en su desarrollo, para ello el SMDIF ha adaptado la atención psicológica en línea o presencial, brindando una atención de calidez a la niñez.

- **Adultos Mayores:**

Los adultos mayores son también un grupo de enfoque en el SMDIF, para ello, cuenta con el Asilo de Ancianos “Padre José Navarro Sahagún” inaugurado desde el gobierno municipal 2000-2003, siendo desde entonces un lugar funcional, eficiente y amoroso, donde adultos mayores en situación de abandono tienen la mejor alternativa de estadía, la meta es ofrecer servicios de óptima calidad y calidez, forjando un ambiente de solidaridad y respeto donde las nuevas generaciones participen en el desarrollo de una vejez activa con el trato que ellos merecen.

Así mismo se realizó una página vía internet donde la población en general puede vincularse a través de una comunicación virtual en el momento y tiempo que el público lo decida así mismo los asilados pueden estar en contacto y recibiendo muestras de amor y cumplir el DIF como profesionales de la salud en el área emocional.

Tiene capacidad de atención a 25 adultos mayores entre mujeres y hombres.

Los grupos vulnerables son identificados por la necesidad del gobierno para su bienestar, tener por seguro que es un gobierno abierto, y mantendremos estrecha relación con las diversas instituciones que incluyan mismos u otros grupos vulnerables, así como con Asociaciones Civiles, todos unidos, todos juntos.

Acciones de gobierno

La siguiente tabla muestra los programas actualmente establecidos en el DIF municipal, y las acciones que se desprenden de este eje, los grupos vulnerables anteriormente mencionados que no se incluyen, siempre serán atendidos por el SMDIF, además, serán considerados en la vertiente de salud, y se trabajarán de manera conjunta con programas intergubernamentales.

PROGRAMAS MUNICIPALES DIF	
PROGRAMAS	LINEAS DE ACCION
PSICOLOGIA	Pláticas impartidas por el departamento de psicología en escuelas de educación básica, con temáticas de actualidad como drogas, consejería, trastornos en la alimentación, entre otros.



		Escuela para Padres: Pláticas dirigidas a padres de familia o tutores de niños o adolescentes.
		Platica de prevención del embarazo adolescente.
		Implementación de terapias en línea cuando la ciudadanía en riesgo de contagio por semáforo rojo.
PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES		Taller de habilidades para la vida en prevención de adicciones
		La familia la mejor fortaleza contra las adicciones. mitos y realidades sobre las drogas. 10 consejos para prevenir que tus hijos utilicen las drogas.
		Guías psicoeducativas
PARTICIPACION INFANTIL		Taller de participación infantil Difusores infantiles
PREVENCION EN EL ADULTO MAYOR		Talleres o pláticas con temáticas del adulto mayor en prevención de la salud.
PREVENCION DEL SUICIDIO		Instalación del comité interinstitucional de prevención integral de suicidio (CIPIS), a fin de llevar a cabo acciones de gobierno interinstitucional que pongan énfasis en la prevención del suicidio.
DESARROLLO COMUNITARIO		Desayunos escolares fríos.
		Desayunos escolares calientes.
		Asistencia Alimentaria personas en situación de desventaja.

BIENESTAR FAMILIAR	Prácticas de crianza. Pláticas de crianza amorosa.
PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO	Estrategia de club salud del niño
	Taller de salud mental
	Estrategia de prevención de quemaduras
	Estrategia de acciones permanentes de salud y semanas nacionales de salud

Tabla de Indicadores

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Medio de verificación
Número de Pláticas/ Talleres Preventivos brindados	Porcentaje	(Número de pláticas o talleres preventivos brindados/ número total de programas preventivos en el DIF) x 100	Listas de asistencia, sello de la institución (en caso de ser externas) y evidencia fotográfica.
Porcentaje de Escuela para Padres conformados	Porcentaje	(Número de escuelas para padres conformadas/número de escuelas para padres establecidas en metas del DIF) x100	Acta de conformación de Escuela para padres Listas de asistencia, sello de la institución (en caso de ser externas) y evidencia fotográfica.
Número de Pláticas/ Talleres de atención secundaria	Número	(Número de pláticas o talleres preventivos brindados/ número total de programas en el DIF) x 100	Listas de asistencia, sello de la institución (en caso de ser externas) y evidencia fotográfica.
Número de desayunos escolares fríos brindados	Número	Número de desayunos fríos entregados a beneficiarios	Padrón de beneficiarios con sello de la institución beneficiada



Número de desayunos escolares calientes brindados	Número	Número de desayunos calientes entregados a beneficiarios	Padrón de beneficiarios con sello de la institución beneficiada
Número de personas en desventaja atendidas con asistencia alimentaria	Número	Número de personas en desventaja atendidas con asistencia alimentaria	Lista con nombre y firma del beneficiario y copia de credencial de elector
Número de pláticas de crianza amorosa	Porcentaje	(Número de pláticas de crianza amorosa brindadas/ número total de pláticas de crianza amorosa establecidas en el DIF) x 100	Listas de asistencia, sello de la institución (en caso de ser externas) y evidencia fotográfica.
Porcentaje de participación interinstitucional en la prevención de suicidio	Porcentaje	(Número de participaciones o intervenciones en prevención del suicidio/ número de metas interinstitucionales de prevención del suicidio) x 100	Acta de conformación del CIPIS Fotografías de evidencia de las participaciones o intervenciones del DIF
Todos los indicadores, serán evaluados con una frecuencia de medición trimestral, tal como se especifica en la introducción del presente documento.			

4.2 Educación, cultura y deporte de calidad. ODS Educación de calidad, salud y bienestar

Fomento educativo:

El Diagnóstico General de Educación en Matehuala hasta el momento, el municipio cuenta con una infraestructura educativa en el nivel Básico de Educación Especial (1), Educación inicial (2), Preescolar (65), Primaria (81), Secundarias Técnicas (2), Secundarias Generales (7) Telesecundarias (33) con una población en el alumnado de 19, 141.

La gran mayoría de las Escuelas debido a que ya tienen mucho tiempo construidas y el mantenimiento, en su mayoría sólo se da por gestiones de los padres de familia: casi todas se encuentran con falta de equipamiento en mobiliario, remodelaciones, pintura, áreas de recreación adecuadas, medidas de seguridad, entre otras; también se cuenta con unas oficinas de la Unidad Regional de Servicios Educativos zona Altiplano (URSE), una Inspección del Sistema Educativo Estatal Regular, un Centro de maestros, y 9 bibliotecas públicas municipales.

Dentro de las políticas educativas de los tres órdenes de gobierno está la de ofrecer educación en todos los rincones del país por ser ésta la herramienta necesaria para que toda la ciudadanía se integre a una sociedad culta, integra y digna para todos. Sin embargo, el INEGI en sus cifras del último censo de población nos muestra que aún siguen personas sin saber leer y escribir ya que abandonan la escuela por diversas razones, y en nuestro municipio en este campo son:

La Tasa de analfabetismo, en la población de 15 años y más, según el censo realizado por el INEGI (2020) en Matehuala representa el 2.3% de nuestra población, de los cuales, el 46.6% son hombres y 53.4% corresponde a mujeres en condición de analfabetismo.

En cuanto al nivel de escolaridad, en población de 3 años y más, el 60.8% ha concluido la escolaridad básica, el 18.5% la media superior, y tan solo el 15.2% ha concluido educación superior.

Líneas de acción:

- Conocer y atender con responsabilidad la deserción escolar.
- Garantizar el acceso a la Educación, a las Tecnologías de la información y la comunicación toda la población estudiantil.
- Atender con vigor el tema de la reprobación en las escuelas del nivel básico.
- Fortalecer acciones con los consejos escolares, de participación social que permitan una mayor calidad.
- Infraestructura para bibliotecas.
- Mantenimiento en infraestructura, en limpieza y poda de árboles dentro y fuera de las Instituciones Educativas en coordinación con Ecología, Servicios públicos primarios y obras públicas.
- Revisar los convenios de colaboración entre los consejos de Participación Social y Autoridades de la SEGE para activar los programas de mantenimiento preventivo para los espacios educativos.
- Programa que permita la rehabilitación de los espacios educativos más deteriorados a través de un estudio de factibilidad para saber la rentabilidad de inversión.
- Implementar estrecha comunicación con los consejos escolares para atender y prevenir la reprobación en todo el nivel básico
- Promover actividades colectivas entre consejos escolares y de participación social donde nos permita conocer y atender el motivo de la deserción en educación básica.
- Coordinar esfuerzos con los maestros y maestras para formar grupos de estudio que permitan estimular a la comunidad educativa permanecer interesados en la instrucción básica.
- Estimular el hábito de la lecto-escritura y el Pensamiento lógico matemático a través de Bibliotecas Públicas en la Educación en los distintos sectores de la sociedad.
- Promover la participación de los padres en los procesos educativos de sus hijos en coordinación con DIF municipal.
- Enriquecer las acciones que fortalezcan los modelos de escuela segura, valores de equidad y la no discriminación.
- Tardes Literarias en coordinación con Fomento Cultural.
- Visitas a Instituciones para promover la lectura (Asilo, CERESO, Instituciones educativas Preescolar, Primaria y Secundaria, entre otras).
- Programa Cuentacuentos en las diferentes colonias de la ciudad en coordinación con Fomento cultural.
- Exposiciones Bibliográficas.

Indicadores	Medios de Verificación
• Un diagnóstico de los motivos de la deserción escolar en Matehuala • Numero de actualizaciones al diagnóstico del motivo de la deserción escolar en Matehuala • Numero de participaciones en consejos escolares • Porcentaje de escuelas atendidas en mantenimiento de infraestructura según el porcentaje de solicitudes de atención recibidas • Número de convenios de colaboración con la SEGE • Numero de estudios de factibilidad en planteles educativos • Numero de presentación y promoción de actividades colectivas en los consejos de educación para atender la deserción educativa • Numero de campañas de promoción de la participación de los padres en la educación de sus hijos • Número de visitas a instituciones para promoción lectora • Número de programas cuentacuentos realizados en colonias • Numero de exposiciones bibliográficas presentadas	• Informes de actividades • Evidencia fotográfica • Informe con sello de instituciones • Listas de asistencia de los consejos • Estudios de factibilidad y planeación estratégica de atención • Campañas de promoción en medios de comunicación



Fomento cultural:

ESPACIOS CULTURALES CON LOS QUE CUENTA LA CIUDAD:

- Museo de las Culturas
- Teatro Manuel José Othón
- Casa de Cultura del Olivar
- Centro Cultural Municipal

Esquema general del proyecto de intervención cultural:

DIRECTRICES

- Inclusión
- Participación ciudadana
- Diagnóstico participativo
- Gestión participativa
- Equidad de género
- Intergeneracionalidad
- Empoderamiento individual
- Cohesión social
- Coordinación intersectorial
- Gobernanza
- Desarrollo cultural
- Derechos culturales
- Intercambio de aprendizajes y saberes

BASES

- Cultura
- Educación
- Aprendizaje

SUBPROGRAMAS ESTRATÉGICOS

- 1) Por un aprendizaje a lo largo de la vida en Matehuala
- 2) Cultura en mi ciudad
- 3) Mano a mano por la educación
- 4) Yo también cuento. Participación ciudadana
- 5) Va por mi colonia, va por mi ciudad. Acción comunitaria
- 6) Intercambio de aprendizajes, saberes, historia y tradiciones
- 7) Juntos por una ciudad del Aprendizaje. Voluntariado social
- 8) Para que todos y todas los sepan. Difusión y promoción del Programa

CONTENIDO

- Arte
- Artesanía
- Cultura
- Historia
- Ciencia

- Tecnología
- Salud
- Ecología
- Equidad de Género
- Deporte
- Ética y Valores
- Sustentabilidad
- Oficios

Proyectos de intervención sociocultural

Subprograma estratégico 1: Por un aprendizaje a lo largo de la vida en Matehuala

Estrategias:

- Bibliotecas vivas
- Periódicos murales físicos o virtuales en instituciones educativas de nivel primarias, nivel medio y medio superior
- Por un Matehuala de Lectores
- Tardes de aprendizaje
- Aprendiendo con los abuelos y abuelas
- Talleres de valores morales, éticos, cívicos y equidad de género
- Conociendo mi ciudad
- Implementación de talleres sobre tecnologías modernas en colonias y espacios públicos e Instituciones educativas
- Taller Holístico de cuidado ambiental y vida sana.
- Charla – taller de cuidado ambiental y vida sana en escuelas primarias, secundarias, preparatoria y Universidades de Matehuala.
- Tianguis del saber
- Ferias del Aprendizaje y expo ventas

Objetivos:

- Establecer y habilitar espacios de lectura, tales como bibliotecas comunitarias, ofreciendo una gama de acciones que promuevan la lectura y la creación literaria en usuarios de todas las edades y sin distinción de género.
- Fomentar en la comunidad estudiantil y educativa del municipio de Matehuala, el gusto y hábito por la lectura.
- Fomentar la convivencia intergeneracional a través de actividades que permitan aprendizajes y convivencia de las y los adultos mayores con la población infantil y juvenil principalmente, ya sea de manera virtual o presencial, desde un ambiente de respeto, cordialidad que promueva el intercambio de aprendizajes y saberes generacionales.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de fomentar en la familia y contexto, la práctica de valores morales, éticos y culturales comunes, así como la importancia a la tolerancia a las diferencias y la equidad de género.
- Dar a conocer los beneficios de los usos de tecnologías como complemento de la educación y el aprendizaje, así como brindar herramientas para el manejo de las nuevas tecnologías, dirigido al público en general en bibliotecas vivas en colonias, públicas e instituciones educativas.
- Concientizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de reducir los impactos negativos en el medio ambiente, como proteger el medio ambiente natural y cómo mejorar las condiciones de vida de las ciudades y personas.

Metas:

- Un comité de desarrollo general capacitado en el programa de ciudades del Aprendizaje, el diagnóstico participativo y el trabajo sociocultural.
- Seis subcomités capacitados en el programa de ciudades.
- Contar con 6 bibliotecas comunitarias en servicio en 6 colonias vulnerables



- Contar con 6 donaciones de 400 libros por cada colonia previamente seleccionada.
- Contar con la participación de al menos 6 primarias, 10 secundarias, 2 preparatorias y 2 universidades.
- Contar con difusión de al menos 20 murales de conocimiento mensuales de las instituciones educativas
- Convocar la participación en el reto por un Matehuala de lectores
- Concurso de Maratón de lectura en escuelas públicas de nivel pre-escolar, primaria y secundaria
- Ofrecer 1 tarde de aprendizaje a la semana en las colonias seleccionadas y espacios públicos de manera constante con talleres artísticos: pintura, dibujo, arte del reciclaje, literatura, fotografía, teatro, danza y música para todas las edades
- Lograr una inscripción de al menos 10 alumnos en cada taller
- Ofrecer 1 tarde de aprendizaje al mes en las colonias seleccionadas de manera constante con talleres de ciencia y tecnología para todas las edades
- Lograr una asistencia de al menos 15 personas en los talleres de ciencia y tecnología
- Ofrecer una tarde de aprendizaje al mes en las colonias seleccionadas de manera constante con actividades lúdicas de aprendizaje de cultura general para todas las edades
- Lograr la participación de al menos 60 personas en las actividades lúdicas de aprendizaje de cultura general
- Ofrecer 1 tarde de aprendizaje al mes en espacios públicos de manera constante con conferencias de temas históricos, culturales variados según los intereses de sus habitantes
- Lograr un público asistente a las conferencias de 20 personas
- Contar con 12 buzón de sugerencias y peticiones de aprendizaje en las colonias seleccionadas y en plazas públicas
- Realizar 1 actividad al mes de aprendiendo con los abuelos y abuelas en las colonias seleccionadas y espacios públicos
- Incentivar la participación de al menos 5 adultos mayores para cada actividad de transmisión de saberes, memorias e historias a infancias y juventudes de su territorio o comunidad
- Incentivar la participación de al menos 5 adultos mayores cada domingo, para la transmisión de saberes, memorias e historias a infancias y juventudes en espacios públicos.
- Lograr una asistencia de al menos 20 niños y niñas en cada actividad
- Lograr la participación y asistencia de al menos 10 jóvenes por actividad realizada
- 12 Talleres en total sobre valores morales, éticos y culturales comunes, y la tolerancia a las diferencias y equidad de género distribuidos de la siguiente manera
- 6 talleres en las colonias seleccionadas, 2 talleres en espacios públicos y 4 talleres para instituciones educativas
- Atender al menos a 20 asistentes por cada taller
- Lograr una asistencia de al menos 3 familias por colonia en cada taller sobre valores morales, éticos y culturales comunes, y la tolerancia a las diferencias
- Contar con 1 espacio en radio y televisión para la transmisión del programa Conociendo mi ciudad
- paseos turísticos en estrategia "conociendo mi ciudad"
- 8 Talleres sobre la importancia del uso de la tecnología para a educación y el aprendizaje
- 6 proyectos de implementación de técnicas de cuidado del medio ambiente y vida saludable, uno por colonia participante.
- Contar con 6 tianguis del saber en cada una de las colonias seleccionadas
- Contar con la participación de al menos 12 personas de cada colonia que participen con local del saber
- Contar con una asistencia de al menos 20 personas en cada local del tianguis del saber

Indicadores	Medios de Verificación
• 1 comité general de ciudades del Aprendizaje • 6 subcomités del programa ciudades • 6 Bibliotecas comunitarias en las colonias vulnerables seleccionadas • 6 donaciones de 400 libros • 20 murales de conocimientos físicos o virtuales compartidos por instituciones educativas de los tres niveles, a través de medios de comunicación, redes sociales y/o podcasts. • Inscripción de al menos 20 escuelas en por un Matehuala de Lectores. • Lograr que los y las alumnas lean al menos 5 libros en un periodo de 6 meses de las y los inscritos en "Por un Matehuala de lectores".	• Acta constitutiva de integración de comités • Supervisión de bibliotecas comunitarias y evidencia fotográfica • Actualización del inventario de libros • Informes y fotografías de evidencia • Informe con sello de las instituciones educativas inscritas en estrategia "Por un Matehuala de Lectores" • Supervisión de Instalación de buzones • Sello de radiodifusora en cada visita e intervención en el programa • Informe de actividades de paseo turístico

• 4 Tardes del aprendizaje de talleres artísticos en espacios públicos y en las colonias seleccionadas • 12 talleres de ciencia y tecnología por colonia • 12 tardes lúdicas por colonia • 12 tardes de aprendizaje con temas históricos y cultura en espacios públicos • 12 buzones de sugerencias en espacios públicos y colonias • 12 Momentos de convivencias inter-generacionales entre adultos mayores e infancias y juventudes en colonias seleccionadas y espacios públicos • 12 Talleres sobre valores morales, éticos, culturales comunes, tolerancia a las diferencias y equidad de género tanto en las colonias, espacios públicos, así como en instituciones educativas de Matehuala. • 1 Programa de radio- televisión Conociendo mi ciudad • 4 Paseos turísticos Conociendo mi ciudad al mes según vigencia del programa • taller intensivo de tres días en cada una de las 6 colonias seleccionadas, sobre cuidado del medio ambiente y vida saludable • 1 Taller intensivo sobre cuidado del medio ambiente y vida saludable en cada colonia seleccionada • 1 Taller intensivo sobre cuidado del medio ambiente y vida saludable en espacio público • 6 proyectos de cuidado del medio ambiente y vida sana en 6 colonias • 18 charlas- taller intensivo ya sea virtual o presencial, con temas de cuidado del medio ambiente y vida saludable en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades de Matehuala. • 6 Tianguis del saber en las colonias seleccionadas en la ciudad de Matehuala	
--	--

Subprograma estratégico 2: Cultura en mi ciudad

Estrategias:

- Programa de radio y televisión: Cultura en mi ciudad.
- Presentación de espectáculos en espacios públicos.
- ciclos de cine en mi ciudad
- Certamen Ciudad del Aprendizaje: ensayo, poesía e historia

Objetivos:

- Fomentar la participación de los estudiantes de nivel medio y medio superior para participar en actividades de transmisión de conocimientos de arte y cultura, desarrollando contenidos para un programa de radio y televisión sobre arte, ciencia, cultura e historia.
- Lograr generar un gusto por el séptimo arte a través de la presentación de ciclos de cine temáticos y charlas sobre cine en espacios públicos, de forma gratuita e itinerante en colonias y espacios públicos para los y las asistentes, fomentando que los ciclos de cine impulsen la economía de pequeños comerciantes con la oferta de productos o alimentos al exterior de la sede.
- Fomentar la participación de escritores, historiadores, cronistas, periodistas y público en general local y de la región en el certamen para impulsar el conocimiento y la creación literaria

**Metas:**

- Un programa de radio y televisión Cultura en mi ciudad con una programación de una vez por semana en el periodo de tiempo determinado por Fomento cultural.
- 12 ciclos de cine
- Proyección de 48 películas de diversos géneros
- Ofrecer 12 charlas sobre cine
- una convocatoria para la estrategia de ensayo, poesía e historia

Indicadores	Medios de Verificación
• 56 emisiones de radio televisión con contenidos sobre arte, cultura, ciencia e historia • 11 presentaciones artísticas de diferentes disciplinas artísticas en espacios públicos • 12 ciclos de cine con 4 películas por ciclo, los días viernes de cada mes en espacios públicos • 1 certamen Ciudad del Aprendizaje	• informes de actividades • informes de actividades con sello de radiodifusora en cada intervención • lista de inscripción de cada participante en el certamen de poesía, ensayo e historia.

Subprograma estratégico 3: Mano a mano por la educación

Estrategias:

- Congreso de aprendizaje inclusivo
- Jóvenes apoyando la alfabetización
- Terapia de lenguaje para niños y niñas
- Estimulación temprana

Objetivo:

- Impulsar un aprendizaje inclusivo en el sistema educativo, mejorar la flexibilidad de los sistemas de aprendizaje a lo largo de toda la vida con el fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y cubrir una amplia gama de competencias.

Metas:

- 1 congreso de 3 días en el Teatro Othón de Matehuala, con expositores sobre aprendizaje inclusivo y flexibilidad de los sistemas de aprendizaje
- Lograr una asistencia de 500 personas
- Apoyar a un 10% de personas que requieran apoyo en su alfabetización
- Lograr 1 convenio de colaboración con el INEA
- Lograr la participación de al menos 25 jóvenes que apoyen las actividades de alfabetización
- Ofrecer 1 clase a la semana en bibliotecas y centros comunitarios de Matehuala

Indicadores:

- 1 congreso de 3 días en el Teatro Othón de Matehuala, con 9 expositores, tres al día, sobre aprendizaje inclusivo y flexibilidad de los sistemas de aprendizaje dirigido a maestros y directivos del Sector Educativo.
- 4 Clases de alfabetización al mes a infancias, juventudes, adultos y adultos mayores de la ciudad de Matehuala.
- Terapias de lenguaje al mes para niños y niñas

Subprograma estratégico 4: Yo también cuento. Participación ciudadana y compromiso político**Estrategias:**

- Taller de sensibilización sobre la importancia de la cultura en el desarrollo y la cultura de desarrollo en la comunidad, para autoridades del gobierno municipal, plantilla de docentes y directivos de fomento educativo y cultural del municipio de Matehuala.
- Mesas de trabajo para establecer los mecanismos de coordinación intersectorial para implicar a las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales y el sector privado en la creación de ciudades del aprendizaje
- Buzón de Sugerencias, ideas y peticiones Matehuala, ciudad del Aprendizaje.
- Mesas de recepción de propuestas artísticas y culturales para Matehuala

Objetivo:

- Fortalecer la voluntad y compromiso político para poder construir satisfactoriamente una ciudad del aprendizaje en la ciudad de Matehuala S.L.P. y sensibilizar a las autoridades y personal de fomento educativo y cultural sobre la importancia de la cultura como eje de desarrollo

Metas:

- 1 taller de sensibilización sobre la importancia de la cultura en el desarrollo y la cultura de desarrollo en la comunidad, para autoridades del gobierno municipal, plantilla de docentes y directivos de fomento educativo, gestores y agentes culturales y cultural del municipio de Matehuala
- 24 horas de taller en tres días
- Participación y constancia de al menos 25 asistentes
- Realizar campaña y Contar con 12 buzones de Sugerencias, ideas y peticiones Matehuala, ciudad del Aprendizaje tanto en plazas públicas como en lugares estratégicos, mientras la campaña sea vigente

Indicadores	Medios de verificación
• 1 taller de sensibilización sobre la importancia de la cultura en el desarrollo cultural comunitario para autoridades del gobierno municipal, plantilla de docentes y directivos de fomento educativo, gestores y agentes culturales • 3 mesas de trabajo de mecanismos de coordinación intersectorial • buzones de sugerencia instalados	• Listas de asistencia • Buzones instalados

Subprograma estratégico 5: Va por mi colonia, va por mi ciudad. Acción comunitaria**Estrategias:**

- Taller y mesas de creación de proyectos colectivos comunitarios
- murales identitarios

Objetivo:

- Fomentar la participación ciudadana en la creación y desarrollo de proyectos colectivos comunitarios que mejoren la imagen urbana, y la seguridad en el centro y colonias de la ciudad por un periodo de tiempo definido según la campaña.

Metas:

- 1 taller de realización de proyectos colectivos comunitarios
- Contar con una asistencia al menos de 40 personas en las mesas de creación de proyectos colectivos comunitarios



- Contar con al menos 4 equipos de al menos 10 personas para la elaboración e implementación de proyectos de mejora de imagen y seguridad en el centro y colonias de Matehuala
- Contar con al menos 4 proyectos y su implementación durante una temporalidad de 4 meses
- Impulsar el conocimiento del patrimonio cultural local y regional a través de murales que muestren previamente establecidos por fomento cultural, que contengan los elementos culturales que dan identidad y patrimonio a Matehuala y la región, así como fomentar un sentido de pertenencia y un orgullo de ser parte de una ciudad que promueve el aprendizaje a los largo de toda la vida

Indicadores	Medios de verificación
• 1 Taller de realización de proyectos colectivos comunitarios • 4 Mesas de creación de proyectos colectivos comunitarios de mejora de imagen urbana y seguridad para áreas del centro y colonias de la Ciudad de Matehuala	• Listas de asistencia • Presentación de proyectos

Subprograma estratégico 6 : Intercambio de aprendizajes, conocimientos, saberes, historia y tradiciones

Estrategias:

- “En Matehuala, la familia aprende”
- Programa de radio, saberes, historia y tradiciones

Objetivo:

- Revitalizar el aprendizaje en las familias y las comunidades locales a través de talleres para la familia, foros de expresión sobre saberes familiares y concursos de saberes en familia.

Metas:

- 4Talleres para aprendizaje en familia sobre temas diversos al mes
- Inscripción de 5 familias por taller en cada mes
- 4foros de Los saberes en Familia
- 1 concurso de saberes familiares
- Lograr 1 espacio en radio de manera semanal con una hora al aire, durante el periodo comprendido de carácter transitorio, determinado en las semanas que la Dirección de Fomento cultural determine.

Indicadores	Medios de Verificación
• 4 talleres para aprendizaje en familia sobre temas diversos al mes • 4 foros de Los saberes en Familia • 1 concurso de saberes familiares Un programa de radio abierto a la comunidad en la radiodifusora local de la ciudad de Matehuala	• Listas de asistencia • Informe de actividades • Fotografías de evidencia

Subprograma estratégico 7: Juntos por una ciudad de cultura y Aprendizaje. Voluntariado social

Estrategias:

- Colectivos artísticos unidos por Matehuala, ciudad del Aprendizaje

- Deja tu huella
- Comparte tu talento, por una ciudad del Aprendizaje

Objetivo:

Estimular la participación de los colectivos artísticos locales y de la región a unirse al programa Matehuala, a través de su aportación en la transmisión de saberes a la comunidad, con talleres gratuitos de diferentes disciplinas artísticas dirigido a niños, niñas jóvenes y adultos tanto en colonias seleccionadas como en espacios públicos.

Metas:

- 12 talleres, charlas o conferencias 1 actividad por mes de diferentes disciplinas artísticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos en diferentes espacios culturales y colonias de la ciudad de Matehuala.
- Inscripción de al menos 20 alumnos por taller
- 12 actividades o intervenciones artísticas
- Lograr la participación de al menos 36 personas de la sociedad civil para la impartición de 1 curso o taller para compartir habilidades y conocimientos en la comunidad

Indicadores	Medios de verificación:
• Talleres, charlas y conferencias de los integrantes de colectivos artísticos locales y de la región, en diferentes espacios culturales y colonias de la ciudad de Matehuala. • 36 Cursos, talleres, videos demostrativos de transmisión de habilidades y talentos	Formatos de asistencia y registro con firma de participantes

Fomento deportivo**Diagnostico:**

Según la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en los datos encontrados en la plataforma Data México, las 3 primeras comorbilidades de fallecidos por COVID-19 en nuestro municipio al corte de noviembre 2021, fueron las siguientes:

- 1) Hipertensión
- 2) Diabetes
- 3) Obesidad

Estas tres comorbilidades tienen estrecha relación con la educación y promoción de una vida saludable, entre ellas, se destaca la actividad física, siendo ella, parte de una vida con hábitos saludables.

La prevención, como lo mencionamos en la vertiente de salud, es fundamental para el desarrollo de una vida sana, sin embargo, el sedentarismo es sin duda, uno de los hábitos que hacen más propenso el desarrollo de estas enfermedades.

Además, según el reporte más reciente de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT, 2017) "en México, en adolescentes entre 12 a 17 años, el consumo de drogas aumento significativamente entre el 2011 y 2016 de 3.3% a 6.4% para cualquier droga, de 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y de 2.4% a 5.3% en marihuana." (P. 50).

Resulta, alarmante, imaginando que este último reporte fue elaborado entre el 2016 y 2017, y ahora, en 2022, podemos imaginarnos todos desde nuestra perspectiva local y nuestro panorama personal, como esta ha influido altamente a muchos jóvenes, o incluso niños y niñas, ya que la edad de inicio cada vez es a una edad más temprana.

Matehuala cuenta actualmente con un centro de atención primaria de adicciones, CAPA, el cual su orientación es como su nombre relativamente lo indica; primaria, es decir, se centra en la atención al grupo primario, a la prevención y promoción; no obstante, también recibe usuarios y usuarias para dar tratamiento en adicciones.



Redactar y hablar de ello, es posicionar la importancia y el énfasis que ello requiere de los gobiernos locales para atender dicho problema de salud pública.

El deporte, construye hábitos saludables, entre los que son: la disciplina de la alimentación, de horarios, de descanso, y sobre todo la constancia; el entrenamiento requiere además de una fuerza de voluntad, y todo ello da resultado a una motivación, de esta forma, una de las estrategias que desarrollara este gobierno es el fomento al deporte.

Matehuala cuenta con plazas, parques, canchas, estadio de fútbol, auditorio, por mencionar algunos. Haciendo un diagnóstico de su condición, resulta indispensable tomar acciones de gobierno, pero también, contar con una ciudadanía que cuide y perseverará tanto como el medio ambiente, nuestros espacios para realizar deporte; la rehabilitación de parques se encuentra en el eje 3: economía sustentable para Matehuala.

DEPORTE INCLUYENTE

Como mencionamos en un inicio del presente plan de desarrollo, nuestra misión compromete a ser un gobierno incluyente, es por ello que una de las prioridades de Fomento Deportivo, es realizar y apoyar en competencias paraolímpicas, así como brindarle el apoyo a los y las deportistas que representan a nuestro municipio en eventos locales, estatales y nacionales.

Líneas de acción de Fomento deportivo:

- Fomentar el deporte incluyente en personas con discapacidad.
- Realizar convenios con instituciones que apoyan la niñez y sociedad en general.
- Gestión de clínicas deportivas con profesionales del deporte
- Impulsar las áreas deportivas con las que ya cuenta el municipio
- Creación de torneos, capacitación y entrenamientos en colonias y comunidades

Estrategias:

- Juegos nacionales populares
- Copa Matehuala Fútbol
- Copa infantil de Voleibol
- Eventos equipos profesionales
- Torneo interclubs Fútbol
- Campamento de verano
- Torneos intersecundarias
- Eventos béisbol equipos profesionales
- Escuelas municipales deportivas
- Eventos deportivos FEREMA
- Deporte incluyente para personas con discapacidad
- Promoción de deporte
- Conformación de equipos deportivos en zona rural

Supogramas	Objetivo	Población
torneo de barrios	impulsar las disciplinas deportivas dentro de las colonias de la periferia.	Jóvenes, niños y niñas del municipio de Matehuala.
torneo ejidal	realizar la mayor actividad física deportiva en todos los ejidos de Matehuala.	Población rural y general.
escuela municipal de béisbol	concentrar la mayor cantidad de niños y jóvenes beisbolistas que quieran aprender esta disciplina.	Niños, niñas y jóvenes en general

escuela municipal de atletismo	concentrar la mayor cantidad de jóvenes y niños los cuales quieran aprender las bases y principios de la disciplina.	Niños, niñas y jóvenes de Matehuala
escuela municipal de futbol	impulsar el aprendizaje a nuevos deportistas, a inculcar las bases de la disciplina	Niños, niñas y jóvenes Matehualenses
actividad física en casa	concientizar a la población en general a realizar actividad física de bajo impacto en casa, así tener un máximo de 20 min x día, por medio de campañas digitales con fundamentos básicos deportivos.	Población en general
Acondicionamiento físico en tu colonia	Impulsar el baile como actividad física recreativa, así tener una correcta actividad física diaria.	Jóvenes y adultos
mini olimpiada	Comenzar con las capacidades motrices básicas en niños.	Niños y niñas entre 3 y 6 años
ligas escolares (primarias)	Participación de todas las primarias del municipio a participar en futbol, basquetbol y voleibol en un torneo interpretarías.	Niños y niñas entre 6 y 12 años
Promoción del deporte	Desarrollar en la ciudadanía un estilo de vida más saludable, a través de la coordinación con la instancia municipal de la juventud e instituciones de salud.	Población en general

Nombre del indicador	Unidad de medida	Medio de verificación
Numero de torneos de barrio organizados	Numero	Acta constitutiva de conformación con los participantes. Copia del INE en caso de ser mayores de edad, si no, copia del INE de la madre, padre o tutor del menor.
Numero de torneos ejidales organizados	Numero	Acta constitutiva de conformación con los participantes. Copia del INE en caso de ser mayores de edad, si no, copia del INE de la madre, padre o tutor del menor. Listas de asistencia.
Escuelas municipales conformadas	Numero	Actas de conformación Listas de asistencia Informe de actividades
Numero de pláticas, talleres brindados a la población a través de redes sociales sobre temas de deporte, hábitos y salud	Numero	Redes sociales Informe de actividades



Numero de clases de acondicionamiento físico en las colonias	Numero	Informe de actividades con fotografía de evidencia
--	--------	--

4.3 Inclusión social e igualdad de género. ODS Igualdad de género

Una sociedad con empatía, será aquella que elimine brechas de desigualdad, Matehuala es considerado con alerta de género, desde el año de 2017, la declaratoria de alerta de genero se emitió puntualmente el 21 de junio de 2017 en seis municipios del estado, entre los cuales se encuentra Matehuala.

Según el diagnóstico de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en San Luis Potosí, elaborado en 2019 por el Laboratorio de Investigación, Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis, con una muestra de 50 encuestas aplicadas en la ciudad de Matehuala, se encontraron los siguientes datos:

VIOLENCIA FISICA

Casi la mitad de las mujeres (42%) reporta haber sido violentado por medio de pellizcos, jalones de pelo, empujones, jaloneos, bofetadas o les han aventado algún objeto y; más de un cuarto de la muestra (28%) ha sido pateado o golpeado con el puño.

VIOLENCIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA

Los indicadores generales de violencia emocional y psicológica muestran que el 42% de las encuestadas señala haber recibido comentarios respecto de que las mujeres no deberían estudiar y, el 30% de ellas, han sido ofendidas sólo por el hecho de ser mujer.

VIOLENCIA SEXUAL La violencia de tipo sexual en Matehuala se manifiesta en gran medida a través de piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo, casi la mitad de las mujeres (46%) reportan haber sido tocadas en alguna parte de su cuerpo sin su consentimiento, de igual manera, las redes se muestran como un espacio por el cual las mujeres son violentadas sexualmente. Un tercio de la muestra ha sentido miedo de ser atacadas sexualmente.

VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL Esta violencia presenta porcentajes más altos en la agresión ejercida por la pareja cuando les ha prohibido estudiar o trabajar (20%). Las mujeres señalan que sus parejas les han prohibido trabajar o estudiar con una frecuencia variable: el 30% lo vivió una vez, otro 30% de dos a 4 veces, y el 40% lo ha experimentado más de 5 veces; el lugar en que son agredidas de esta manera es la casa (83%) y; el 62.5% ha vivido esta violencia en el último año.

Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Para ello, la Declaratoria de Alerta de Genero sugiere crear un Semáforo de Violencia Feminicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva.

Instancia Municipal de la Mujer:

Las líneas de acción atendiendo a la declaración de alerta de género son:

Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

Entre otras acciones, se solicita:

i) Reforzar los patrullajes preventivos;

- ii) Instalar alumbrado público y mejorar el existente;
- iii) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres;
- iv) Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación;
- v) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento
- vi) Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

4. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.

Para ello, se deberá **diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género** que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. También, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

5. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

6. Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.

7. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.

8. Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres en San Luis Potosí víctimas de violencia.

A continuación se desarrolla cada programa, el cual *está alineado con PROIGUALDAD 2021-2024, en las siguientes metas y objetivos Transversales*, con líneas de acción e indicadores a cargo de la Instancia Municipal de la Mujer.

1.	PROGRAMA: Promoción y gestión del desarrollo humano, académico y económico de las mujeres.
1.1	OBJETIVO: Alcanzar la independencia y promover la autonomía económica de las mujeres resulta estratégico para avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Abona a cerrar brechas de desigualdad, a acabar con la precariedad que permea sus vidas y que impide su empoderamiento, su participación en la toma de decisiones, el ejercicio de su libertad y la construcción de un proyecto de vida propio, lo cual permite no solo lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo, sino también, incrementar la participación de las mujeres en espacios públicos de interacción social, e incluso favorece las condiciones para abandonar relaciones violentas o de sometimiento con familiares o parejas.
2.	LINEAS DE ACCION



2.1	Creación de redes de mujeres en los sectores marginados y vulnerables del municipio, a fin de promover la dignidad y el valor de la mujer, mediante la realización de talleres de Desarrollo Humano para Mujeres cuyo objetivo primordial sea el fortalecimiento de su autoestima y valores, proyecto de vida y empoderamiento de la Mujer.
2.2	Impulsar sus capacidades y aptitudes y su acceso a mejores oportunidades, cuya finalidad primordial sea difundir los programas en materia de educación, a favor de las madres jóvenes y adolescentes embarazadas que deseen continuar y culminar su educación básica, y de ser posible gestionar recursos y/o becas en las diferentes dependencias gubernamentales o privadas a fin de que puedan continuar con estudios de educación media superior y/o superior.
2.3	Gestionar programas tendientes a favorecer a las Mujeres en condiciones de vulnerabilidad, a fin de que tengan acceso a fuentes de ingreso, ya sea mediante el empleo (participación en campañas o ferias del empleo para la mujer) o a través del financiamiento individual (como el autoempleo) o colectivo (como la formación de microempresas).

3.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación
3.1	Redes de mujeres conformada en sectores marginados y vulnerables del municipio	Red conformada	Acta constitutiva de integración de Red
3.2	Madres jóvenes y adolescentes embarazadas continuando sus estudios	Porcentaje de Estudiantes de ese grupo	Constancias de Estudio
3.3	Participaciones en ferias de empleo de mujeres en condiciones vulnerables	Porcentaje	Evidencia fotográfica, listas de asistencia

1.	PROGRAMA: Reconocer y redistribuir los trabajos domésticos.
1.1	OBJETIVO: Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Lograr la equidad entre mujeres y hombres, proponiendo relaciones justas y equitativas.

2.2	Promover mediante pláticas, diálogos, conferencias, y foros, los cambios culturales que tiendan a la formación de conciencia y sensibilización sobre las brechas de género existentes y hacia la eliminación de los estereotipos basados en la asignación de roles de mujeres y hombres, para favorecer la construcción de relaciones justas y equitativas, llevando a la sociedad los temas de NUEVAS MASCULINIDADES, IGUALDAD, GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, entre otros no menos importantes.
-----	--

3.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación
3.1	Pláticas, conferencias y participación en foros	Pláticas y/o participación brindadas.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.
1.	PROGRAMA: 3. Mujeres con acceso al bienestar sin discriminación		
1.1	OBJETIVO: Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.		
2.	LINEAS DE ACCION:		
2.1	En coordinación con el Presidente Municipal, se realizarán reuniones con el sector salud del municipio a fin de firmar convenios tendientes a garantizar el acceso a la salud, sin discriminación, a todas las mujeres matehualenses.		
2.2	A fin de Concientizar a la mujer matehualense, realizaremos y/o participaremos en Campañas de Salud de las Mujeres, tendientes a promover la cultura de la prevención, el autocuidado y la atención oportuna de enfermedades.		
2.3	Se realizarán pláticas informativas de planificación familiar, en cuanto a las mujeres jóvenes, impartiremos pláticas informativas respecto a prevención de embarazo en la adolescencia y prevención de enfermedades de transmisión sexual y/o VIH, en escuelas secundarias y nivel medio superior.		
2.4	Se promoverán temas de Nutrición para evitar problemas alimenticios como: Bulimia y Anorexia.		
2.5	Realizaremos campañas de prevención de Cáncer en las mujeres e informaremos sobre las acciones preventivas de detección oportuna de Cáncer de mama y cervicouterino, así como talleres de autoexploración mamaria en el mes de octubre en alusión al Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama en la Mujer.		



3.	Nombre del Indicador:	Unidad de Medida:	Medio de verificación:
3.1	Porcentaje de Convenios firmados entre Ayuntamiento y Secretaría de Salud	Porcentaje	Convenios firmados
3.2	Campaña de prevención contra el cáncer de mama	Campaña realizada	Fotografías de evidencia e Informe de actividades

1.	PROGRAMA 4: Tipos y Modalidades de violencia contra las mujeres.
1.1	OBJETIVO: Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
2.	LINEAS DE ACCION:
2.1	Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres, mediante talleres, campañas, pláticas, conferencias escolares y en espacios públicos, así como mediante la orientación jurídica cuando sea el caso, en coordinación con PREVENCIÓN DEL DELITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SIMDIF, IMES, CJM, FISCALÍA GENERAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
2.2	En coordinación con el Presidente Municipal y la dirección de Desarrollo Social, trabajaremos para gestionar alumbrado público adecuado en espacios públicos y zonas marginadas para evitar que nuestras mujeres sigan siendo agredidas y expuestas al peligro.
2.3	En coordinación con el Presidente Municipal y la Dirección de ecología gestionaremos la limpieza de lotes baldíos, en zonas de mayor riesgo para las mujeres que transitan a tempranas o altas horas, por cuestiones laborales o escolares cualquiera que sea el motivo a fin de frenar las agresiones verbales, físicas o sexuales que por años han sufrido.
2.4	Difundir mediante pláticas informativas dirigidas a la población en general, las Leyes que protegen y garantizan los derechos de las mujeres.

3.	Nombre del Indicador:	Unidad de Medida:	Medio de verificación:
----	-----------------------	-------------------	------------------------

3.1	Talleres, pláticas, conferencias	Numero de talleres o pláticas	Listas de asistencia y sello de la sede de la Institución, en caso de ser lugar público se exenta sello.
3.2	Limpieza de lotes baldíos	Porcentaje de lotes limpios	Reporte de limpieza.
3.3	Alumbrado público en zonas marginadas.	Porcentaje	Reporte de gestión, adquisición y colocación realizadas de alumbrado público en zonas marginadas.

1.	PROGRAMA 5: Promoción de participación igualitaria
1.1	OBJETIVO: Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
2.	LINEAS DE ACCION:
2.1	Promover campañas y contenidos de sensibilización y concientización social, en medios de comunicación públicos y privados que impulsen una visión positiva del liderazgo de las mujeres con diversos modelos aspiraciones, igualitarios, participativos e incluyentes.
2.2	Promover y otorgar reconocimientos a las empresas que implementen acciones afirmativas para que las mujeres accedan y permanezcan a puestos de media y alta dirección.
2.3	Impulsar, en el ámbito comunitario, la capacitación de las mujeres en el conocimiento de sus derechos humanos, PG, autoestima, autonomía e independencia, a fin de promover su empoderamiento y participación, con enfoque territorial.
2.4	Generar y fortalecer las redes comunitarias de mujeres como modelos para incentivar la generación de proyectos productivos administrados por mujeres y jóvenes como mecanismos para promover su involucramiento.

3.	Nombre del Indicador:	Unidad de Medida:	Medio de verificación:
----	-----------------------	-------------------	------------------------



3.1	Número de campañas de sensibilización en medios de comunicación	Numero	Evidencia en medios de comunicación
3.2	Numero de reconocimientos entregados	Numero	Entrega en evento protocolario a empresas que impulsen visión de liderazgo en mujeres
3.3	Porcentaje de redes fortalecidas	Porcentaje	Informe de actividades

1.	PROGRAMA 6: Entornos seguros para las mujeres.
1.1	OBJETIVO: Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.
2.	LINEAS DE ACCION:
2.1	Realizaremos pláticas preventivas con temas como el autocuidado para eludir a la delincuencia organizada, trata de personas, secuestros, violaciones, robos, o extorsiones dirigidas a mujeres y niñas principalmente.
2.2	Coordinaremos una campaña de prevención, donde implementaremos material de folletería, dirigida a las posibles víctimas de la inseguridad con el fin de informarles sobre qué hacer y a donde pueden acudir en estos casos, así como sobre medidas para su seguridad.

3.	Nombre del Indicador:	Unidad de Medida:	Medio de verificación:
3.1	Numero de pláticas preventivas brindadas	Numero	Listas de asistencia
3.2	Numero de Campañas preventivas realizadas	Numero	Informe de actividades con fotografías de evidencia

4.4 Menos pobreza más bienestar. ODS Fin de la pobreza, Reducción de las desigualdades y Hambre cero

Acorde al registro del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Matehuala, en la atención a personas en situación de calle, en el transcurso del inicio de la actual administración municipal a la fecha, es decir entre octubre 2021 y diciembre 2021 se ha recibido el reporte de 9 personas en situación de calle en Octubre, 13 en Noviembre y 6 en Diciembre, contabilizando un total de 28 en el primer trimestre.

En relación con la coordinación de desarrollo social, un objetivo prioritario será brindar atención en esta vertiente, que trae en sí, la atención directa a la población en estado de pobreza, haciendo énfasis en nuestro objetivo de desarrollo sostenible, hambre cero, analizará diagnósticos municipales y en coordinación con las diversas áreas de la actual administración y trabajará ampliamente para abatir las desigualdades.

A continuación, se adjunta un programa de mejoramiento a la vivienda dirigido a personas en situación de carencia por espacios de vivienda, todas las demás acciones prioritarias de Desarrollo social se desarrollan en la vertiente de infraestructura y agenda urbana.

Programa: Mejoramiento a la Vivienda			
Meta: Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción o mejoramiento de la infraestructura de las viviendas.			
Nombre del Indicador	Método de calculo	Unidad de Medida	Medio de Verificación
Porcentaje de personas con mejoramiento a la vivienda	(PERSONAS BENEFICIADAS CON VIVIENDAS DE CALIDAD Y ESPACIOS ADECUADOS / PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA) * 100	Porcentaje de personas beneficiadas	Viviendas construidas o mejoradas

4.5 Salud. ODS Salud y bienestar

“La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.” (Organización Mundial de la salud)

Pandemia

Escribir y redactar sobre la pandemia de COVID-19, es sin duda un tema de mucha delicadeza en todos los sentidos, algo que desde el 31 de diciembre de 2019 ha paralizado al mundo entero, un tema que ha llegado a tocar las fibras más sensibles de nuestros corazones, y en el intento de querer evadirla, nos encontramos con un alternativo crecimiento y descenso de casos.

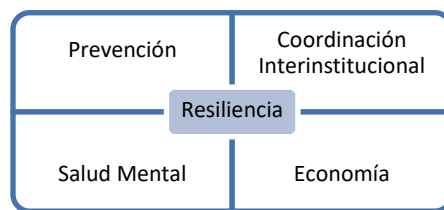
Antes de continuar redactando sobre el COVID-19 y nuestro plan de acción frente a esta pandemia quisiéramos puntualizar dos puntos; en primera, dedicarle unas líneas a las 194 personas al corte de enero 22, que han fallecido a causa de ello, así como a sus familiares:

“No te vamos a olvidar, te llevamos en nuestra memoria y en nuestros corazones, a ti, padre, madre, tío, abuela, hijo, o integrante de una familia que te espero en casa porque no podía entrar a verte, para sin saber, darte el último adiós, a ti que velabas por el bien común de tu familia y de una sociedad más prospera, a ti, que te aferraste a la vida entre tubos, dolor y tanques de oxígeno, no te vamos a olvidar, vivirás por siempre en los recuerdos de las calles y esquinas de Matehuala que te vieron crecer, gracias por la luz y la huella que dejaste en Matehuala.”

En segundo; Hoy y siempre quiero hacer énfasis en el extensivo agradecimiento de nuestro actual gobierno a todas las y los profesionales de la salud que le han hecho frente a esta pandemia. ¡Muchas gracias!

Plan de acción

Nuestro plan de acción comprende cuatro estrategias de resiliencia municipal:



Prevención, evitar propagación del virus y el desarrollo de enfermedades preventivas.

La prevención es sin duda nuestra mejor herramienta para hacerle frente al bienestar de nuestros y nuestras habitantes de Matehuala, trabajaremos conjunta y coordinadamente con las instituciones de salud pública, así como con asociaciones civiles con fines de contribuir a un estado de salud de bienestar en la sociedad.

Eficiente coordinación con Instituciones de Salud Pública, gobierno estatal y gobierno federal para la atención de casos detectados de covid-19 o variantes.

En las Instituciones de salud pública, existen las jornadas de vacunación, de prevención, así como ferias de salud. Contribuir con la facilidad de espacios públicos para que ello se lleve a cabo será una de las acciones de coordinación interinstitucional que este gobierno dará prioridad.

Además, a tan solo dos meses de inicio del gobierno municipal, hemos detectado las necesidades y prioridades de la salud en Matehuala, es por ello que se ha contratado personal médico con especialidades de salud para contribuir con los fines de las instituciones públicas de la salud, mismos especialistas se seguirán gestionando como recurso humano durante el presente gobierno.

No hay salud, sin salud mental.

La pandemia de COVID-19 ha suscitado una gran preocupación por la salud mental. Sin embargo, puede que la pandemia represente solo la punta del iceberg de la salud mental, un iceberg que hemos pasado por alto durante demasiado tiempo.

Jurisdicción sanitaria No. II cuenta con el departamento de promoción y prevención de la salud, en donde existen diversos programas que contribuyen al bienestar de nuestra sociedad, en mismos programas, se encuentran desarrollados comités con el municipio, tales como el COMCA, Consejo municipal contra las adicciones, CIPIS, Comité interinstitucional de prevención integral del suicidio, darle prioridad y énfasis a cada uno de estos programas nos dará como resultado una mayor cobertura en atención, pero sobretodo una efectiva promoción de la salud mental, para eliminar el estigma social y que más ciudadanos y ciudadanas de Matehuala detecten a tiempo su estado de salud y puedan atenderlo, y con ello prevenir el suicidio, una pandemia silenciosa.

El duelo de muchas familias matehualenses, que han perdido a un familiar, compañero (a), o amigo (a) trae como resultado una depresión en la mayoría de los casos, Matehuala, es la cabecera del distrito local 01 y federal 01, así como la sede de Jurisdicción Sanitaria No. II, con más de 100 mil habitantes, por ello, resulta indispensable hacer énfasis en este tema, realizar gestiones será una tarea de este gobierno municipal, para que podamos hacer extensivos los programas de atención a la salud mental, tras una detección y diagnóstico oportuno de sus principales enfermedades de salud mental, como la depresión, la ansiedad y las adicciones, por mencionar algunas.

El SMDIF trabajara y brindara atención psicológica a través de la atención individual y colectiva. Mismo programa se menciona en grupos vulnerables, y será de manera virtual o presencial según sea el caso.

Diseño de un plan estratégico en el área socio económica.

El gobierno federal ha puesto a disposición créditos para apoyo a emprendedores, en el gobierno municipal nos comprometemos a orientar y ayudar a quienes lo requieran, así como garantizar la ejecución de mercados regionales para el fortalecimiento y promoción de los emprendedores, como ferias constantes de empleo.

Crear bolsa de trabajo, activa, con empleadores locales y regionales.

Capacitar a buscadores de empleo en derechos laborales, herramientas de ayuda para encontrar empleo y aspectos básicos de motivación y presentación.

Capacitación para autoempleo y apoyo a emprendedores.

La idea central es además, asesorar, promover y adaptar a los comercios y servicios locales a la “nueva normalidad” con el uso obligatorio de cubre bocas, así como el uso de gel.

5.- EJE 2: Seguridad y Justicia. ODS. Igualdad de género y Paz, justicia e instituciones solidas

Introducción

Del bienestar humano al bienestar social. La seguridad Pública tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública. La prevención es la función protectora de la legalidad, que incluye los esfuerzos de vigilancia policial y las medidas necesarias para evitar las conductas delictivas e infractoras de la ley.

La Seguridad Publica es una función a cargo de la Federación, las entidades Federativas y los Municipios, en las respectivas competencias que señala la Constitución. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de Legalidad, Eficiencia, profesionalismo y Honradez y se coordinaran en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Publica.

La misión de la seguridad pública municipal compromete a recuperar la confianza de la ciudadanía, para construir en la sociedad una cultura de la prevención del delito y de la denuncia con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Diagnóstico

Conforme al análisis y diagnóstico, referente a la problemática delictiva y delincuencia en el municipio, se establecen las zonas de mayor índice de acuerdo con las estadísticas generadas por el Centro de Control y Comunicaciones (C3) DGSPM.

La Seguridad Publica, es un reclamo general de la sociedad Matehualense, debido a factores como el narcomenudeo, alcoholismo, drogadicción, el alto índice de deserción escolar, falta de empleos, áreas recreativas y culturales entre otras, conllevan y propician conductas antisociales que aunado al flujo migratorio debido al paso de personas a diferentes Estados al norte de la República y a los Estados Unidos, la posición geográfica de la Carretera Nacional en su paso por nuestro Municipio genera un clima de inestabilidad propiciando conductas delictivas y faltas administrativas siendo lo que a continuación se mencionan, (en la gráfica 1,y 2) se deberá de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Es indispensable fortalecer la política de la prevención de adicciones, Por lo que respecta a las tasas de Violencia Familiar, Robo de vehículos y Robo en diferentes Modalidades que es otro de los conceptos que se generan en el Municipio por lo que es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos que permitan su disminución progresiva, trabajando a la par en cuanto a la incidencia en delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal.

5.1 Paz y seguridad. ODS. Igualdad de género, Paz, justicia e instituciones sólidas.



Lineamientos de Operación

- La prevención será uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública.
- Será prioridad la recuperación de los espacios públicos
- Se reafirmará la prevención a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el feminicidio y la violencia de género.

Se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; complementaremos este esfuerzo con la conformación de redes vecinales. La inteligencia debe ser la base de un correcto desempeño para las fuerzas del orden.

Se instalará el consejo de Seguridad como instancia estratégica y de gestión. Se honrará el compromiso de observar los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza, garantizar el respeto a los derechos humanos y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten.

Estrategia 1: ciudadanos participativos y gobierno responsable

Líneas de acción:

- Robustecer la coordinación los tres órdenes de gobierno
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos de disuasión en zonas estratégicas.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los Municipios vecinos para la contención y persecución del delito.
- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en el Municipio.

Estrategia 2: prevención

Líneas de acción:

Se trabajará de manera coordinada con departamentos de las diferentes instituciones en la prevención e instalación de comités, así como la realización de campañas atendiendo las diferentes necesidades en materia de prevención del delito.

- Prevención primaria.
- Prevención secundaria.
- Prevención de la violencia de género.
- Ciclos de la violencia
- Prevención de las adicciones.
- Realizar un comité de actuación y prevención de la violencia
- Talleres de sensibilización para la prevención
- Campañas de información.
- Red de mujeres.
- Instalación de módulos.

5.2 Justicia e instituciones sólidas. ODS. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 3: Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

Líneas de acción:

- Ampliar el estado de fuerza de la policía.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública Municipal sobre su desarrollo profesional.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.

- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

OBJETIVO.

Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

Estrategia: Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

-Líneas de acción:

- fortalecer las capacidades operativas y optimicen los recursos humanos y materiales
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas.

5.3 Reinserción social. ODS. Paz, justicia e instituciones sólidas

En nuestro municipio contamos con el centro de readaptación social, CERESO, ubicado sobre la carretera 57, las políticas y programas aplicados para la reinserción social se desarrollarán en la dirección general de prevención y reinserción social del estado de San Luis Potosí, la cual tiene como objetivo social lo siguiente:

Aplicar políticas de reinserción y prevención especial del delito con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos a través de proyectos y programas sustentados en el trabajo, la capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.

Objetivos específicos:

- 1) Capacitación y evaluación para una profesionalización integral del recurso humano.
- 2) Garantizar el proceso de reinserción social de la población interna, propiciando las actividades y programas que faciliten las condiciones para su reincorporación a la sociedad.
- 3) Identificar las necesidades prioritarias para el óptimo funcionamiento del sistema penitenciario con el fin de presentar el respeto a la legalidad y los derechos humanos.

5.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas. ODS. Igualdad de género, Paz, justicia e Instituciones sólidas

En el marco de este compromiso, se propone una serie de acciones para combatir la incidencia delictiva y las faltas al bando de policía.

Lograr la proximidad social para recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los policías que brindan protección y servicio, y que actúan siempre con apego a los principios constitucionales que las rigen.

Área de proximidad Social

Realizar Operativos en el Municipio aumentando con ello los patrullajes en los diferentes sectores y cabecera Municipal, zona centro y en el área conurbada brindando con ello mayor presencia policial con el objetivo de generar confianza en la ciudadanía y garantizar la sana convivencia evitando en todo momento los delitos patrimoniales a los ciudadanos del Municipio de Matehuala y las personas que por distintas razones nos visitan.

Líneas de Acción:



- Operativos Conjuntos con los tres órdenes de Gobierno Federal Estatal y Municipal, en los cuales participen para lograr los objetivos trazados.
- Operativos de Disuasión en las colonias de mayor incidencia Delictiva, previo estudio geo referencial de los delitos cometidos en el Municipio.
- Operativo de Disuasión para conductores de vehículos automotores bajo el efecto del alcohol, proporcionándoles la orientación necesaria para evitar ser sancionados.
- Operativos Escolares, en las áreas de las diferentes instituciones educativas para generar una seguridad y tranquilidad a los estudiantes.
- Revisión de vehículos y motocicletas para minimizar el robo de vehículos y la posible localización de vehículos con reportes de robo.
- La sectorización de la ciudad con la reactivación de los módulos de seguridad en las colonias, para lograr con ello una mayor y mejor proximidad social aunada a una pronta respuesta a los llamados de auxilio.

Área de Trabajo social

Coadyuvante en la atención, canalización orientación y seguimiento a las víctimas de los diferentes delitos o faltas administrativas en las que toma intervenga personal de esta dirección, dando principal atención a: **Menores Infractores, así como la Atención de la Violencia Familiar y de Género**

LINEAS DE ACCION

- Atender a los menores que ingresan
- Verificar en el área de preceptora si hay ingresos o egresos de un menor o existe alguna indicación.
- Realizar la entrevista al menor para hacer la ficha de inducción.
- Realizar un pre diagnóstico del menor para conocer su situación social
- Realizar una llamada telefónica con los familiares.
- Abrir expediente con los datos generales del menor
- Llevar el registro con los datos del menor y la situación si este trae problemas de adicciones
- Realizar canalización a dependencias, para ayuda del menor e internamiento.
- Atender a Víctimas del Delito
- Atender a Víctimas de Violencia de Genero
- Atender a Víctimas Atención a Menores en Abandono o Extraviados de Violencia Familiar
- Atender Solicitud de poyo por parte de la Fiscalía
- Canalización y orientación a personas dependientes de alguna adicción
- Seguimiento a las diferentes canalizaciones realizadas
- Apoyo al área de Prevención del Delito
- Impartición de pláticas y talleres.

Unidad de Análisis

Realizar las estadísticas de las acciones emprendidas para evaluar y comparar los índices delictivos realizando el registro correspondiente geo referencial para poder estar en posibilidades de emprender otras acciones en caso de seguir en el mismo parámetro de incidencia delictiva.

Fortalecer el sistema de información estadística y geográfica, generando registros consistentes de información confiable y oportuna, indispensables para la planeación estratégica y la prospectiva de los fenómenos delictivos.

Estrategia: rehabilitación de módulos de seguridad publica

una estrategia más de este gobierno para el combate a la delincuencia, es la rehabilitación de los módulos de seguridad pública con la finalidad de dar atención inmediata a la demanda ciudadana, esta estrategia se desarrolla en coordinación con la dirección de obras públicas.

5.5 Protección civil. ODS. Paz, justicia e instituciones sólidas

El objetivo de Protección Civil es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio de Matehuala S.L.P., para ello es responsable elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas y coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

MISIÓN. Ser la unidad administrativa encargada de desarrollar y dirigir programas, sistemas y mecanismos, en materia de seguridad, protección civil e higiene, que brinden a los habitantes, a las instituciones, equipos y de más bienes que formen parte del municipio, así como a sus visitantes; los niveles óptimos de seguridad, ante la presencia de una situación de emergencia, minimizando todos los riesgos.

VISIÓN. La Unidad Municipal de Protección Civil, es una unidad administrativa que, en el Municipio de Matehuala, S.L.P. una cultura de seguridad e higiene, que permite reducir al máximo, aquellos factores que atentan contra la integridad física de los habitantes del municipio, visitantes y bienes institucionales, mediante programas, estrategias y acciones preventivas.

Capacitación: El municipio de Matehuala cuenta con un grupo de minoría en conocimiento y capacitación en el ámbito de prevención y cultura en Protección Civil.

En base a archivos internos se obtienen las estadísticas de ámbito social y privado, siendo éste menor al 40% en éste entorno.

Análisis de riesgos, se diagnostica con porcentajes de cumplimiento o avances en los diversos sectores, donde se debe contar con un programa interno de protección civil (pipc)

Verificación: En este año se han visitado aproximadamente un 50 % de inmuebles, entre empresas e instituciones, públicas y privadas, de las cuales aproximadamente el 30 % han obtenido su opinión técnica; se han realizado análisis de riesgo con mayor demanda por instituciones públicas.

Se ha avanzado en el tema de concientización por parte de la coordinación ya que de algunas visitas realizadas se ha logrado que el interés hacia el tema de protección civil sea prioridad para las personas que asisten a dichos lugares, concientizar sobre el cumplimiento de requisitos y medidas de acción relacionadas en la cuestión de seguridad para prevenir una situación de emergencia o riesgo, bastas construcciones antiguas son un foco de riesgo por su posible desconocimiento en el tiempo que llevan sin recibir mantenimiento estructural y su inconsciencia de analizar la conformación de materiales empleados que se utilizaron al momento de ejecutar la obra.

Protección civil municipal		
1.	Programas municipales	Líneas de acción
1.1	Capacitación	Capacitar a empresas, locales comerciales, escuelas, y demás ciudadanía que solicite capacitarse en las distintas brigadas como son: Primeros auxilios, Búsqueda y Rescate, Control y combate de incendios, Evacuación, Prevención de accidentes, etc.



1.2	Verificación	Contribuir a la prevención de algún acontecimiento para la población de este municipio. La visita de inspección y verificación que realiza el personal a una empresa o particular según su giro, consiste en determinar si existe o no riesgo durante la prestación de un servicio (en materia de protección civil), la cual tiene por objetivo emitir una Opinión Técnica sobre las condiciones encontradas.
1.3	Análisis de Riesgo	Un programa interno de protección civil es un instrumento de planeación, es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de un establecimiento perteneciente al sector público o privado, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como proteger las instalaciones, bienes o información vital, ante la ocurrencia de alguna contingencia.
1.4	Operatividad	Unidad funcional las 24 horas, para atender las emergencias cuando se solicite, Para el logro del desempeño del funcionamiento del área deberá realizar todas las funciones para el bienestar de la ciudadanía.
2.	Indicadores: Numero de Dictámenes de No riesgo, para el uso, transporte, almacenamiento, y venta de materiales explosivos. Numero de dictámenes o cartas de factibilidad para la construcción de gaseras, estaciones de carburación y estaciones de servicio gasolineras. Numero de dictámenes o carta de factibilidad para la construcción de fraccionamientos, centros comerciales y edificios. Porcentaje de Inspecciones y verificaciones de las condiciones de seguridad en empresas o instituciones. Numero de evaluaciones de simulacro a establecimiento o institución. Numero de evaluaciones de riesgos, ante fenómenos naturales o antrópicos. Porcentaje de Inspecciones de las condiciones de seguridad en eventos de concentración masiva. Evaluación de daños por fenómenos naturales o antrópicos. Porcentaje de personal capacitado y actualización de capacitaciones. Numero de Simulacros Número de solicitudes de atención ciudadana atendidas	

3.	Unidades de medida: Dictámenes Formatos de inspección y verificación Formatos de evaluación de simulacros y de riesgos Informe y sello de las instituciones o establecimientos visitados para verificación Informes de actividades con fotografías de evidencia Listas de asistencia con firma del personal de cada capacitación brindada
----	---

6.- EJE 3: Economía sustentable para Matehuala ODS. Agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres.

Dentro de los retos que enfrenta Matehuala está su economía, su infraestructura, la importancia del desarrollo del campo y de suma importancia su recuperación hídrica, sin dejar a un lado para este desarrollo, las energías alternativas y el turismo sostenible. De acuerdo con DATA México.

En 2020, la población en Matehuala fue de 102,199 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Matehuala creció un 11.7%.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Matehuala fueron Comercio al por Menor (2,372 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (888 unidades) y Industrias Manufactureras (581 unidades).

6.1 Desarrollo económico sustentable. ODS.Trabajo decente y crecimiento económico, Industria e innovación e infraestructura

Las ventas internacionales de Matehuala en 2020 fueron de US\$6.69M, las cuales decrecieron un -13.4% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Herramientas Manuales Neumáticas, Hidráulicas o con Motor (US\$4.63M), Instrumentos y Aparatos para la Medida o Control del Caudal, Nivel, Presión u otras Características Variables de Líquidos o Gases (US\$384k) y Tornillos, Pernos, Tuercas y Artículos Similares (US\$382k).

Las compras internacionales de Matehuala en 2020 fueron de US\$27M, las cuales decrecieron un -1.51% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Piezas para el Uso de Aparatos Usados en Protección de Circuitos Eléctricos, con un Voltaje Superior a 1000 V y Tableros, Paneles, para Control y Distribución de Electricidad (US\$17M), Polímeros de Propileno o de otras Olefinas, en Formas Primarias (US\$1.76M) y Tornillos, Pernos, Tuercas y Artículos Similares (US\$1.59M).

En 2015, 34.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.9%.

En 2020, 5.83% de la población en Matehuala no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 6.23% no contaba con red de suministro de agua, 0.59% no tenía baño y 0.75% no poseía energía eléctrica.

Programas de apoyo financiero a microempresas familiares es contribuir a la permanencia de los micro negocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas



trabajadoras independientes, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan.

MISIÓN

Detonar las áreas de oportunidad y fortalezas económicas del Municipio.

VISIÓN

Construir un ecosistema emprendedor inclusivo, competitivo y sustentable, que fortalezca las MIPYMES locales y atraiga inversiones de alta generación de empleos directos.

1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES.
1	OBJETIVO: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES DE MATEHUALA
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	ESTRATEGIA 1.1 Parque MIPYMES. LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1 Elaborar de proyecto ejecutivo. 1.1.2 Coordinar negociación de terrenos en la zona industrial de Matehuala. 1.1.3 Gestionar recursos para la ejecución del proyecto.
2.2	META Fortalecer a MIPYMES en etapa de industrialización. INDICADORES Informe de resultados con evidencias
1.2	ESTRATEGIA 1.2. Educación empresarial para Emprendedores y MIPYES. LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2.1 Gestionar y brindar capacitaciones de cultura empresarial, de acuerdo a las necesidades y sectores de las MIPYMES. 1.2.2 Contribuir a la educación para la incubación de ideas de negocio de emprendedores. 1.2.3 Ayudar a las MIPYMES a la elaboración de planes de negocios. 1.2.4 Coordinar estudios de mercado por sectores a las que pertenezcan las MIPYMES.
	META Que los proyectos de Emprendedores, y las MIPYMES existentes, no perezcan por no haber podido acceder a educación empresarial. INDICADORES Informe de resultados con evidencias sobre MIPYMES capacitadas.

1.3	ESTRATEGIA 1.3 Encadenamiento productivo. LÍNEAS DE ACCIÓN 1.3.1 Conformar grupos de MIPYMES por sectores y clasificar por competitividad. 1.3.2 Asesorar a MIPYMES para escalar en la cadena de valor de productos o servicios. 1.3.3 Gestionar registro de marca, código de barras y publicidad web. 1.3.4 Conectar a MIPYMES con proveedores que les permitan ser más competitivos. 1.3.5 Promover a MIPYMES con potenciales clientes para su encadenamiento productivo. 1.3.6 Vincular los sectores empresarial, académico y gubernamental.
	META Agregar MIPYMES a la cadena de suministro en mercados locales y nacionales. INDICADORES. Informe de resultados con evidencias de acciones realizadas.
1.4	ESTRATEGIA 1.4 Exportación para MIPYMES de Matehuala LÍNEAS DE ACCIÓN 1.4.1 Detectar y clasificar de MIPYMES en etapa de exportación. 1.4.2 Asesorar y capacitar a MIPYMES con potencial de exportación. 1.4.3 Vincular y Acompañar a MIPYMES en ferias, exposiciones y agendas comerciales internacionales.
	META Colocar productos y servicios matehualenses en mercados internacionales. INDICADORES. Informes de resultados con evidencias.
1.5	ESTRATEGIA 1.5 Financiamiento y apoyos a MIPYMES. LÍNEAS DE ACCIÓN 1.5.1 Asesorar y gestionar créditos blandos y apoyos para MIPYMES. 1.5.2 Asesorar y ayudar a emprendedores a la obtención de recursos y herramientas para el emprendimiento. 1.5.3 Generación y Gestión de proyectos de infraestructura industrial para las MIPYMES.
	META Aumentar el número de créditos y apoyos productivos. INDICADORES. 1. Indicador de instituciones crediticias. 2. Informe de resultados con evidencias de acciones realizadas.
2	OBJETIVO 2. IMPULSO AL EMPLEO
2.	LINEAS DE ACCION



2.1	ESTRATEGIA 2.1 Ampliación del Parque Industrial. LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1 Elaborar de proyecto ejecutivo. 2.1.2 Coordinar negociación de terrenos. 2.1.3 Gestionar recursos para la ejecución del proyecto.
	META Garantizar la disponibilidad de espacios industriales. INDICADORES Informe de resultados con evidencias.
2.2	ESTRATEGIA 2.2 Vinculación entre empleadores y buscadores de empleo. LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2.1 Crear bolsa de trabajo, activa, con empleadores locales y regionales. 2.2.2 Capacitar a buscadores de empleo en derechos laborales, herramientas de ayuda para encontrar empleo y aspectos básicos de motivación y presentación. 2.2.3 Asesorar a buscadores de empleo matehualenses en la localización de vacantes acordes a su perfil. 2.2.4 Fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad, <i>ninis</i> en edad de trabajar, así como de migrantes o refugiados, con el apoyo de DIF Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
	META 1. Reducir la escasez de mano de obra para el sector industrial; 2. Aumentar la colocación laboral de personas con capacidad para trabajar. INDICADORES 1. Informe de resultados con evidencias. 3. Indicadores del IMSS. 4. Indicadores de la Secretaría del Trabajo Estatal o Secretaría de Desarrollo Económico.
2.3	ESTRATEGIA 2.3 Capacitación para el autoempleo. LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.1 Gestionar y facilitar capacitaciones sobre oficios o actividades técnicas, artesanales o semindustriales, con reconocimiento y validez oficial.
	META Aumentar el número de personas con habilidades técnicas reconocidas oficialmente para su incursión en el sector productivo. INDICADORES Informe de resultados con evidencias.
2.4	ESTRATEGIA 2.4 Promoción industrial de alta generación de empleos directos. LÍNEAS DE ACCIÓN 2.4.1 Elaboración de material audiovisual de promoción, en por lo menos dos de los idiomas de origen de las inversiones de mayor impacto laboral con potencial en México. 2.4.2 Promover las fortalezas del Municipio en foros nacionales e internacionales. 2.4.3 Detectar potenciales inversionistas y negociar el desarrollo de fuentes de empleos en Matehuala.

	META Colocar a Matehuala en el radar de lugares atractivos para invertir en el país. INDICADORES Informe de resultados con evidencias de resultados sobre acciones de promoción efectuadas.
2.5	ESTRATEGIA 2.5 Infraestructura industrial. LÍNEAS DE ACCIÓN 2.5.1 Diseñar plan de acción en conjunto con Gobierno del Estado para gestionar la ampliación del Parque Industrial. 2.5.2 Hacer convenios con empresas del Parque Industrial y Gobierno del Estado la municipalización del servicio de agua potable y drenaje. 2.5.3 Establecer un plan de vigilancia continua en el parque industrial y en factorías en el interior de Matehuala.
	META Colocar a Matehuala en el radar de lugares atractivos para invertir en el país. INDICADORES Informe de resultados con evidencias de resultados sobre acciones de promoción efectuadas. Porcentaje de convenios con empresas la municipalización de servicios.

3	OBJETIVO 3. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	ESTRATEGIA 3.1 RUTYS (Registro Único de Trámites y Servicios) LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1 Diagnosticar y clasificar los Trámites y Servicios Municipales. 3.1.2 Capacitar a funcionarios sobre el Reglamento de Mejora Regulatoria. 3.1.3 Desarrollar e Implementación de la plataforma para el RUTYS en línea. 3.1.4 Capacitar a enlaces de Mejora Regulatoria sobre el manejo de RUTYS. 3.1.5 Brindar mejora continua.
	META Puesta en marcha del RUTYS Municipal. INDICADORES 1. Informe de resultados con evidencias de capacitaciones. 2. Operatividad del RUTYS en línea.
	ESTRATEGIA 3.2 SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2.1 Diagnosticar y clasificar de trámites de negocios de giros de bajo riesgo. 3.2.2 Capacitar a funcionarios relacionados con trámites de giros de bajo riesgo. 3.2.3 Desarrollar e Implementación de plataforma del SARE en línea. 3.2.4 Brindar mejora continua.



	META Implementación del SARE para negocios de bajo riesgo. INDICADORES Informe de resultados con evidencias sobre la operatividad del SARE.
	ESTRATEGIA 3.3 LICENCIAS EN LÍNEA LÍNEAS DE ACCIÓN 3.3.1 Diagnosticar y clasificar de licencias de mayor demanda. 3.3.2 Reformar reglamentos para la emisión de licencia en línea. 3.3.3 Desarrollar e implementar de plataforma para la emisión de licencia en línea. 3.2.4 Brindar mejora continua
	META Emisión en línea de licencia municipal de mayor demanda ciudadana. INDICADORES Informe de resultados con evidencias sobre la operatividad de la licencia en línea.

6.2 Infraestructura y agenda urbana ODS. Ciudades y comunidades sostenibles e industria, innovación e infraestructura.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ.

Objetivo: brindar servicio de calidad a la población de la ciudad de Matehuala, tener un lugar digno y bien organizado donde las personas pueden sepultar a sus seres queridos.

Diagnóstico:

Desde la antigüedad las personas han requerido de lugares donde depositar los restos de sus seres queridos y tener un lugar donde visitar los restos y recordarlos, este lugar se le denomina panteón.

Matehuala es una ciudad en pleno crecimiento, con una población de 102,199 habitantes, cuenta actualmente con dos panteones municipales los cuales son el panteón Hidalgo y el panteón Guadalupe dichos panteones se encuentran al límite de su capacidad máxima para albergar restos humanos por lo cual la población de la ciudad de Matehuala no cuenta con un lugar digno donde sepultar los restos de sus seres queridos.

Actualmente los dos panteones antes mencionados se encuentran en funcionamiento pero la aglomeración de las tumbas y un control y organización deficiente en la distribución, hace que el acceso a ciertas tumbas sea muy complicado, existe el riesgo de que las personas que acompañan a su ser querido hasta el lugar donde descansaran sus restos sufran un accidente por el acceso accidentado hacia el lugar donde serán sepultados los restos el cual se encuentra obstruido por otras tumbas que algunas se encuentran descubiertas con lo cual son un foco rojo por el riesgo que existe de que una persona sufra un accidente que le ocasione una lesión grave.

Metas: beneficiar a toda la población en la cabecera municipal y las localidades pertenecientes a este municipio.

Contar con un área donde los ciudadanos de Matehuala puedan acudir a depositar los restos de sus seres queridos brindando buena imagen urbana, comodidad, seguridad y una distribución de los lechos donde descansaran los restos humanos.

Descripción:

El área que se necesita para la realización de este proyecto es de por lo menos 4 hectáreas, el cual consta de la construcción de una barda perimetral a base de mampostería de block hueco con castillos y cadenas de confinamiento, con la construcción de dicha barda se garantiza la seguridad del lugar evitando que dañen las lápidas, construcción de oficinas administrativas, construcción de servicios sanitarios, construcción de una capilla para eventos eclesiásticos, construcción de velatorios, construcción de área de inhumación y velatorios

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE RELLENO SANITARIO EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ.

Objetivo:

Contar con un lugar donde depositar los residuos sólidos urbanos garantizando el apego a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 garantizando la protección del medio ambiente y a la salud de las personas.

Diagnostico:

Actualmente la ciudad de Matehuala cuenta con un relleno sanitario ubicado aproximadamente a 7 km al nororiente de la zona conurbada de la ciudad de Matehuala cuenta con una superficie aproximada de 10 hectáreas, para acceder al lugar se toma la carretera 57 rumbo a la ciudad de Monterrey y en el kilómetro 7 a partir del crucero de Dr. Arroyo se toma una salida rumbo al oriente aproximadamente 800 metros.

En relleno sanitario se encuentra en funcionamiento debido a que no está apegado a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 se realizó un procedimiento administrativo por parte de secretaria de ecología y gestión ambiental, además la celda existente está al borde de su capacidad máxima.

Por lo cual es necesario la construcción de una nueva celda que cumpla con los requerimientos para la protección del medio ambiente

Metas: contar con un lugar donde depositar los residuos sólidos urbanos garantizando la buena operatividad y el cumplimiento de los lineamientos y normas que regulan los rellenos sanitarios en México garantizando que la flora y fauna de la zona no se vea afectada por el depósito de los residuos sólidos urbanos. Promoviendo la buena salud y la calidad de vida de los habitantes de Matehuala.

Descripción del proyecto:

La obra consiste en la excavación por medios mecánicos de una nueva celda a un costado de la celda existente, compactación del piso de la celda por medios mecánicos, construcción de un canal de lixiviados, la construcción de una fosa para el almacenamiento de los lixiviados generados por los residuos sólidos urbanos y la construcción de pozos de venteo para la captación y extracción del biogás generado por los residuos sólidos urbanos

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ

Objetivo: contar con espacios de calidad a donde los habitantes de la ciudad puedan acudir a ejercitarse promoviendo la buena salud física y mental de los ciudadanos.

Diagnóstico: el municipio de Matehuala cuenta por pocos lugares a donde las personas puedan acudir a practicar algún deporte además los espacios que existen se encuentran en mal estado y no cuentan con el espacio suficiente para el equipamiento para una unidad deportiva.



Metas: bridar a la población lugares de calidad donde puedan practicar algún deporte mejorando su salud y calidad de vida

Descripción del proyecto:

Construcción de una unidad deportiva con canchas multiusos y pista de atletismo.

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ

Objetivo: Rehabilitar las calles más transitadas de la ciudad, mejorar la imagen urbana de la ciudad, garantizar a los habitantes calles de calidad que brinden confort y seguridad.

Diagnóstico:

En la actualidad las calles de la ciudad se encuentran en muy mal estado por falta de mantenimiento y término de su vida útil. Algunas de las calles más transitadas de la ciudad se encuentran en un estado deplorable provocado que el tránsito sea lento y muy accidentado por consecuencia el circular las estas calles provoca incomodidad a los habitantes de la ciudad además de un tiempo mayor de desplazamiento.

Metas: Tener las principales calles en buen estado para su circulación mejorando el tiempo de desplazamiento y la comodidad de los usuarios

Descripción del proyecto:

Consiste en ubicar las calles más transitadas de la ciudad y las cuales agilicen el desplazarse a lo largo de la ciudad, acudir a las calles para hacer un diagnóstico del estado en que se encuentra, en base a esto proponer una solución, la cual puede ser desde recarpeteo hasta la reconstrucción total de los tramos afectados

PROYECTO: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ

Objetivo:

Suministrar de energía eléctrica a las viviendas que no cuenten con ella y brindar alumbrado público de calidad a la población.

Diagnóstico:

El municipio de Matehuala cuenta en su mayor parte con redes de distribución eléctrica suministrada electricidad a la mayoría de las viviendas matehualenses, sin embargo, aún existen viviendas que no cuentan con este servicio esencial.

En el tema del alumbrado público el municipio cuenta con alumbrado en su mayor parte la zona conurbada, en cuanto a las localidades existen muchas de ellas donde no se cuenta con alumbrado público al igual que carreteras que conectan las colonias y localidades más cercanas a la cabecera municipal

Metas: Suministrar de energía eléctrica al 100% de población y mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en llevar electricidad a todas las viviendas del municipio con la construcción de redes de distribución de energía eléctrica y rehabilitar o ampliar obras de alumbrado público.

PROYECTO: PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO Y MANTENIMIENTO DE CALLES

Objetivo: Reparación de vialidades urbanas del municipio de Matehuala, San Luis Potosí, a través de procesos de bacheo y hasta re-carpeteo (en tramos necesarios) con el fin de mantener una infraestructura vial funcional y que aporte calidad de vida a los habitantes.

Diagnóstico: Matehuala es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, al norte de México. Tiene una población de 102,199 habitantes. Es la cuarta ciudad en importancia en el Estado de acuerdo a población y es la ciudad más importante de la región Altiplano. La principal actividad económica de Matehuala es el comercio, el cual tiene como base el centro de la ciudad.

Uno de los elementos que constituyen la ciudad como expresión física de la ordenación del territorio es la pavimentación de la vía pública, las superficies externas y artificiales que cubren las calles, plazas, zonas verdes, etc. Este aspecto del paisaje urbano, esencial para las funciones modernas de la ciudad, influye en la construcción estética y en la imagen de la ciudad antigua y contemporánea. Ha sido, a nuestro entender, un innegable elemento y signo de la identidad de lo urbano frente a lo rural y, por añadidura, adquiere valores de identidad y singularidad que sostienen en no pocas ocasiones la imagen patrimonial y turística de algunos destinos históricos. No podemos negar que la pavimentación de la vía pública es una variable de la ciudad que condiciona y singulariza una parte destacada del espacio público y, por tanto, ayuda a fijar las funciones y la imagen de dicho espacio urbano. La vía pública y, al mismo tiempo, su cubierta exterior o pavimento, tiene un papel notorio en la estructura urbana, en el «lenguaje» de la ciudad, en su calidad ambiental y estética, así como en su propia construcción simbólica y paisajística, pues es el medio que vivimos y que perdura en la memoria como parte de los lugares.

Por ello, es necesario regenerar o reparar las vías públicas del municipio de Matehuala, las cuales configuran las «arterias» de la ciudad, y son los itinerarios que permiten acceder a los lugares más singulares y, de esta manera contribuir a las actividades económicas que en este punto se concentran, no sin olvidar que el buen o el mal estado de las vialidades impacta en la calidad de vida de los habitantes.

Descripción:

Proyecto de reparación y regeneración urbana del municipio de Matehuala, San Luis Potosí, en el cual se busca enfatizar el papel de la vía pública, la pavimentación y las reformas urbanas en la percepción patrimonial, la accesibilidad y la funcionalidad de la misma.

Esto conllevará a la detonación en mayor medida de actividades que si bien pertenecen a la parte de comercio de la ciudad, se han visto arraigadas por la falta de conservación y ordenamiento del mismo espacio.



PROYECTO: PROGRAMA MUNICIPAL DE TOPES Y VIALIDAD

Objetivo: Unificar la infraestructura vial de topes de acuerdo al Reglamento de la Dirección Tránsito y Vialidad del municipio de Matehuala, San Luis Potosí, en base a estudio previo realizado en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Tránsito y Vialidad. Así mismo, se incluirá la señalización vial correspondiente en cada área de estudio comprendida dentro de las áreas urbana y rural de la ciudad.

Diagnóstico: Matehuala es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, al norte de México. Tiene una población de 102,199 habitantes. Es la cuarta ciudad en importancia en el Estado de acuerdo a población y es la ciudad más importante de la región Altiplano. La principal actividad económica de Matehuala es el comercio, el cual tiene como base el centro de la ciudad.

Uno de los índices con mayor frecuencia en la ciudad de Matehuala es el de accidente de tránsito, esto se deriva de la falta de cultura vial aunado a una infraestructura deficiente que no garantiza seguridad ni agilidad en el desplazamiento en carreteras, vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, pasos a nivel, entre otros. Así mismo, la falta de señalización vial tanto vertical como horizontal contribuye a que no exista una guía para los usuarios a lo largo de sus recorridos.

Dicho lo anterior y apegado a los Reglamentos y Normativas aplicables, se identifica como necesidad básica ofrecer a los habitantes una infraestructura que apoye tanto al conductor como al peatón durante su tránsito por la ciudad. Esta infraestructura es un factor muy importante para la funcionalidad de las vías, así mismo, puede ser la diferencia entre tener un accidente o poder evitarlo.

Descripción:

Proyecto de topes y señalética vial del municipio de Matehuala, San Luis Potosí, en el cual se busca enfatizar el papel de la infraestructura y señalización vial como medio para lograr una ciudad funcional y segura tanto para peatón como conductor.

APOYO A ESCUELAS

Objetivo: Ofrecer el apoyo para el mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas que así lo requieran en la ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, con el fin de que puedan brindar un servicio de calidad para los usuarios.

Diagnóstico: Matehuala es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, al norte de México. Tiene una población de 102,199 habitantes. Es la cuarta ciudad en importancia en el Estado de acuerdo a la población y es la ciudad más importante de la región Altiplano.

De acuerdo a datos de INEGI, una gran parte de la población tiene acceso a educación básica, por lo cual es responsabilidad de los miembros al frente de las Instituciones Educativas, ofrecer los medios para que estas cifras se cumplan y sigan en aumento.

Dicho lo anterior y de acuerdo a visitas con el Departamento de Fomento Educativo en varias Instituciones de la Ciudad, se identificó un rezago de años en mantenimiento de estas mismas, por lo cual es de calidad urgente brindar la atención y que estas puedan cumplir con sus objetivos planteados.

Descripción:

Proyecto de apoyo a Instituciones Educativas en el municipio de Matehuala, S.L.P.

LIMPIEZA DE CALLES

Objetivo: Mantener la imagen urbana de la ciudad de Matehuala, S.L.P., a través de trabajos de limpieza de calles (materiales arrastrados por la lluvia), escombros generados por diversas actividades y apoyo ante emergencias como son: derrumbe de estructura por daños, apertura de zanjas para desfogue de aguas, limpieza de caminos en áreas rurales y limpieza de maleza en áreas públicas.

Diagnóstico: Matehuala es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, al norte de México. Tiene una población de 102,199 habitantes. Es la cuarta ciudad en importancia en el Estado de acuerdo a población y es la ciudad más importante de la región Altiplano.

De acuerdo a la pendiente natural en la que se encuentra la ciudad, en tiempo de lluvia el escurrimiento principal es a través de las calles que son parte de la infraestructura vial del municipio. Esto trae como consecuencia el arrastre de materiales de todo tipo, que representan a la larga un peligro tanto a los usuarios de las vías como a las instalaciones que se encuentran debajo de estas.

Dicho lo anterior el presente proyecto tiene como objetivo mantener una ciudad con las vialidades limpias, evitando así saturaciones en drenaje, accidentes y manteniendo una imagen urbana estética.

Descripción:

Proyecto de limpieza de calles y mantenimiento de imagen urbana, permitiendo que la ciudad mantenga una estética y evitando así situaciones que pueden representar un peligro para los habitantes.

MÓDULOS DE SEGURIDAD

Objetivo: Rehabilitar módulos de Seguridad Pública establecidos en puntos estratégicos (colonias con alto índice delictivo) de la ciudad de Matehuala, S.L.P., de modo que se reactiven y realicen la función para la cual fueron destinados.

Diagnóstico: Matehuala es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, al norte de México. Tiene una población de 102,199 habitantes. Es la cuarta ciudad en importancia en el Estado de acuerdo a población y es la ciudad más importante de la región Altiplano.

Los últimos años presentan altos índices delictivos alrededor de la ciudad, teniendo ciertos puntos focales en ubicaciones estratégicas como son colonias o barrios de la periferia.

Dicho lo anterior el presente proyecto tiene como objetivo rehabilitar los módulos de Seguridad Pública para que funcionen como centros de atención inmediata en respuesta a cualquier incidente dentro del área que lo contiene.

Metas :

Beneficiar a un 100% de la población en cuestiones de seguridad, atendiendo y previniendo el delito. Así mismo, lograr una ciudad funcional ofreciendo una infraestructura de calidad a los habitantes.

Descripción:

Proyecto de Rehabilitación de módulos de Seguridad Pública, logrando así bajar los índices delictivos a través de la prevención y atención del delito.

Objetivo: Rehabilitar parques, plazas y áreas de recreación de la ciudad de Matehuala, S.L.P., con el fin de brindarles a los habitantes espacios de recreación donde puedan realizar actividades al aire libre y en familia.

Diagnóstico:

Los últimos años han traído consigo diversas situaciones tanto de salud como de seguridad que nos hacen ver la falta de espacios de recreación, que además de permitir realizar actividades de convivencia, alejan a las nuevas generaciones de situaciones tanto delictivas como de drogadicción.



Dicho lo anterior el presente proyecto tiene como objetivo rehabilitar los espacios de recreación existentes, de manera que las familias de este municipio puedan disfrutar de sus actividades en instalaciones dignas y funcionales.

PLAZAS Y PARQUES

Metas: beneficiar a un 100% de la población dedicada a servicios primarios, secundarios, comercio en el municipio de Matehuala, San Luis Potosí. Así mismo, lograr una ciudad funcional ofreciendo una infraestructura de calidad a los habitantes.

Descripción:

Proyecto de rehabilitación de parques y plazas (áreas de recreación).

CENTRO HISTÓRICO

Objetivo: Pavimentación y regeneración urbana del centro histórico del municipio de Matehuala, San Luis Potosí, con el fin de renovar la imagen cultural de la ciudad, dinamizar la economía y contribuir a la conservación de la imagen patrimonial urbana.

Justificación: El centro histórico se caracteriza por la Catedral de la Inmaculada Concepción, construcción muy singular que asemeja a cierto estilo arquitectónico religioso del norte de Francia. De hecho su nave es de las más altas y amplias de México, a tal grado que resulta difícil llenarla con objetos decorativos. Sus vitrales son antiguos, logrando darle así un toque gótico europeo.

Uno de los elementos que constituyen la ciudad como expresión física de la ordenación del territorio es la pavimentación de la vía pública, las superficies externas y artificiales que cubren las calles, plazas, zonas verdes, etc. Este aspecto del paisaje urbano, esencial para las funciones modernas de la ciudad, influye en la construcción estética y en la imagen de la ciudad antigua y contemporánea. Ha sido, a nuestro entender, un innegable elemento y signo de la identidad de lo urbano frente a lo rural y, por añadidura, adquiere valores de identidad y singularidad que sostienen en no pocas ocasiones la imagen patrimonial y turística de algunos destinos históricos. No podemos negar que la pavimentación de la vía pública es una variable de la ciudad que condiciona y singulariza una parte destacada del espacio público y, por tanto, ayuda a fijar las funciones y la imagen de dicho espacio urbano. La vía pública y, al mismo tiempo, su cubierta exterior o pavimento, tiene un papel notorio en la estructura urbana, en el «lenguaje» de la ciudad, en su calidad ambiental y estética, así como en su propia construcción simbólica y paisajística, pues es el medio que vivimos y que perdura en la memoria como parte de los lugares.

Por ello, es necesario regenerar las vías públicas del centro histórico de Matehuala, las cuales configuran las «arterias» de la ciudad, y son los itinerarios que permiten acceder a los lugares más singulares y, de esta manera contribuir a las actividades económicas que en este punto se concentran.

Beneficiarios: 4.93% de la población dedicada a servicios primarios, 31.74% de población dedicada a servicios secundarios, 20.36% dedicada al comercio en el municipio de Matehuala, San Luis Potosí, así como municipios allegados: Villa de la Paz, Cedral y Vanegas.

Descripción:

Proyecto de pavimentación y regeneración urbana del centro histórico de Matehuala, San Luis Potosí, en el cual se busca enfatizar el papel de la vía pública, la pavimentación y las reformas urbanas en la percepción patrimonial, la accesibilidad y la comprensión de los centros históricos como espacios rescatados del pasado y reinventados para la demanda peatonal y turística.

Dentro de la regeneración que se busca en este proyecto se encuentra la reubicación de servicios de manera subterránea, para así, limpiar la imagen y permitir la claridad que el centro histórico amerita.

Esto conllevará a la detonación en mayor medida de actividades que si bien pertenecen a la parte de comercio de la ciudad, se han visto arraigadas por la falta de conservación y ordenamiento del mismo espacio.

DE ASENTAMIENTOS (FRACCIONAMIENTOS)

Objetivo: Se legalizarán aquellas lotificaciones y asentamientos humanos que no están registrados como "fraccionamientos", esto con el fin de garantizar el acceso a servicios básicos de todos los pobladores, así como una infraestructura de calidad.

Dicho lo anterior el presente proyecto tiene como objetivo regularizar todos aquellos asentamientos humanos identificados como irregulares dentro de la ciudad de Matehuala, S.L.P.

Descripción:

Proyecto de regularización de fraccionamientos irregulares en la ciudad de Matehuala, S.L.P.

1.	PROGRAMA: Agua Potable
1.1	OBJETIVO: Crecimiento ordenado de la ciudad de acuerdo a capacidad existente
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	-Definir y publicar área factible de servicios. -Generar base de datos georreferenciada de la infraestructura existente y el área factible en la mancha urbana y comunidades conectadas al sistema. -Impulsar y promover la construcción de vivienda dentro del área factible. -Dar facilidades al desarrollo de vivienda dentro del área factible. Indicador: -Área urbana disponible aprovechada. Unidad de medida: -m2.

6.3 Desarrollo del campo equilibrado. ODS. Agua limpia y saneamiento, Ciudades y comunidades sostenibles y producción y consumos responsables.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los resultados del diagnóstico participativo y de gabinete realizado en el territorio municipal, en donde se consideran conceptos de proyectos no ejecutados en administraciones anteriores como los proyectos estratégicos a largo plazo. Para esto se requirió la participación de informantes clave y de grupos de trabajo ubicados estratégicamente dentro del municipio, así como investigación documental y de gabinete.

El documento detalla el diseño metodológico y la mecánica operativa del diagnóstico, la situación actual, la problemática existente, las alternativas de solución, sobre todo en lo que hace el compromiso de realizar acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno, en beneficio de los habitantes del medio rural. También rescata la experiencia de vida y trabajo de los participantes en ejercicios anteriores.

Estamos convencidos que este documento será de gran utilidad al H. Ayuntamiento de este Municipio, en la definición de prioridades, planeación, toma de decisiones, en la gestión de los recursos ante las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la puesta en marcha de los proyectos estratégicos, para beneficiar a la población rural, esto a través de una gestión concurrente por parte de los responsables del área de desarrollo rural y de otros actores del municipio.



PRINCIPAL PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR EJE DE DESARROLLO

EJE FÍSICO

Acelerado deterioro y erosión del suelo y la vegetación como consecuencia de las escasas precipitaciones pluviales y la alta población de ganado en general, sobre todo el improductivo como el asnal y el caballar, lo último provocado por el desconocimiento del impacto provocado en su alimentación, así como el desconocimiento del marco normativo para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Obras de infraestructura hidráulica escasa y de poco impacto para una región, ya que los que existen son de bajos volúmenes de agua aunado al mal diseño y planeación de su construcción. Siendo que existen escurrimientos de agua que en tiempos de lluvia duran días con escurrimientos ininterrumpidos que es aprovechada por los escurrimientos subterráneos.

Los arroyos de agua pluvial que existen en la región por ejemplo el que desemboca a la localidad de San Antonio de las Barrancas, al de San José de los Sotoles, el de Tanque Colorado y la de San Francisco de Caleros, son escurrimientos que provocan desastres naturales por no contar con un plan de regulación de los arroyos y obras derivadores en su trayecto para un mejor aprovechamiento en los potreros de agricultura y almacenamiento.

En los tiempos de lluvia la ciudad se ve afectada por problemas de deterioro y desastres en las principales calles e inundaciones de algunos negocios, además de drenajes destruidos y sobre todo de una contaminación causada por aguas negras desviadas del drenaje.

EJE ECONÓMICO

El precio de los productos y subproductos de la ganadería bovina y caprina a puerta de corral se pagan de un 40% hasta un 60% más bajo respecto al que paga el consumidor final. Los precios de los insumos como forrajes, medicamentos y servicios profesionales adquiridos al por menor y de forma individual aumentan los costos de producción y el costo beneficio es mínimo.

Los parámetros reproductivos y productivos de la ganadería caprina y bovina son relativamente bajos.

La actividad agrícola realizada de forma tradicional con productos producidos temporalmente es aprovechada únicamente familiar y localmente en donde los rendimientos están por debajo de la media regional.

En la zona sur del municipio se produce y comercializa pasto y semilla de zacate buffel a un precio de \$17.00 por kilo y el acopiador la vende entre 50 y 70 pesos el kilo.

En los ejidos suburbanos por falta de apoyos se está perdiendo la cultura y la tradición de la producción en traspatio. Tanto a nivel de ganadería en las especies menores como en la agricultura para el caso de las hortalizas. Cayendo en el subempleo o desempleo del mercado laboral de la ciudad con percepciones salariales bajas y a veces sin prestaciones de ley.

EJE HUMANO

El nuevo esquema de participación de la mujer en el sector laboral y como ama de casa, además de la emigración del hombre hacia otras entidades o los Estados Unidos en busca del empleo, ha provocado la pérdida constante de los valores de los jóvenes que provocan disturbios a la sociedad ya que en tiempos de ocio acostumbran a reunirse con los compañeros de la escuela, estas reuniones de largas horas provocan drogadicción, desorden en la ciudad, se pierde la cultura de la limpieza.

El municipio cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de basura sin embargo no se ha logrado contar con una ciudad limpia.

EJE SOCIAL

El gobierno federal a través de sus diferentes dependencias apoya con proyectos productivos al sector rural, sin embargo, no se ha dado una respuesta en cuanto a la participación por parte de este, en parte por el desconocimiento de las mismas y en parte porque no se reúnen los requisitos principalmente el de formar grupos organizados.

Existen dependencias que no están presentes en el municipio y los representados no aportan la información necesaria para poder participar en él. Además de la falta de sensibilización y confianza de productores hacia los programas de gobierno.

La información sobre los programas federales y las fechas de apertura de ventanillas no se da en tiempo y forma a los interesados, lo cual ocasiona que se pierda la oportunidad de solicitar apoyos.

LINEAS ESTRATEGICAS, PROYECTO Y CAPACITACIONES**LINEA ESTRATEGICA. RESTAURACIÓN DE SUELO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.****OBJETIVO:**

Concientizar a la población sobre los cambios climáticos, crear y aplicar técnicas de producción de forrajes alternativos, restaurar suelos para retención e infiltración de escurrimientos superficiales.

META:

Por lo menos 20 ejidos actualizaran, conocerán y aplicaran el reglamento interno. Impulsar acciones para el aprovechamiento sustentable de la producción de forrajes alternativos con la implementación de obras de restauración de suelos. Que la población conozca los efectos negativos de la degradación de suelos y deterioro del medio ambiente.

Líneas de acción:

Impulsar obras de restauración de suelos y retención de escurrimiento pluvial

Impulsar acción para la cosecha y aprovechamiento sustentable de forraje de zacate, sorgo, maíz cebada SERVICIO DE TRACTOR PARA EL CORTE Y EMPAQUE

Producción de plantas de especies forrajeras a través de viveros forestales

Parcelas forrajeras. Plantación de maguey, costilla de vaca y nopal forrajero

Apoyo a productores con semilla para siembra (sorgo, avena cebada, 100 kilos por productor para 2 hectáreas)

Cursos - Talleres sobre manejo de pastizales y plantas forrajeras

PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE: Existe un acelerado deterioro del suelo y la vegetación aunado a los escasos de forraje y pérdidas de cosechas producto de la escasa y mala distribución de lluvias, además de la pérdida de agua por evaporación en temporadas de lluvia, así como sobrepoblación de ganado en general, sobre todo el improductivo como el asnal y el caballo, lo último provocado por la nula aplicación de reglamentos internos en ejidos. En las zonas periféricas de la cabecera municipal se depositan desechos de estiércol producto de los establos locales lo que provoca contaminación ambiental.

LINEA ESTRATEGICA. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA

OBJETIVO. Que los habitantes de las comunidades del municipio de Matehuala no carezcan del vital líquido, lo aprovechen de manera racional y cuenten con la mejor infraestructura de captación de agua pluvial.

META. Construir obras derivadoras y de captación de agua pluvial ubicadas de manera estratégica. Impulsar obras y acciones de captación de agua pluvial y de conducción de agua hacia áreas agrícolas. Lograr que los habitantes cuenten y usen de manera sustentable y racional el agua.

Líneas de acción.

Construcción de obras derivadoras (bordeo), y pequeñas presas de abrevadero (servicio de retroexcavadora en ejidos)

Construcción de obras derivadoras (bordeo), y pequeñas presas de abrevadero (servicio de retroexcavadora en ejidos) SERVICIO DE RETROEXCAVADORA

Mejoramiento de infraestructura hidráulica en la ganadería y agricultura de riego y energías alternativas

Coletores de captación pluvial domésticos. Lámina galvanizada, canaletas, pilas de concreto, depósitos pluviales

PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE: Obras de infraestructura hidráulica escasa y de poco impacto para una región, ya que los que existen son de poco volumen de agua aunado al mal diseño y planeación de su construcción. Siendo que existen escurrimientos de agua que en tiempos de lluvia duran hasta 8 días corriendo agua que es aprovechada por los escurrimientos subterráneos.

Los arroyos de agua pluvial que existen en la región, son escurrimientos que provocan desastres naturales por no contar con un plan de regulación de los arroyos y obras derivadoras en su trayecto para un mejor aprovechamiento en los potreros de agricultura y almacenamiento

En los tiempos de lluvia la ciudad se ve afectada por problemas de deterioro y desastres en las principales calles e inundaciones de algunos negocios, además de drenajes destruidos y sobre todo de una contaminación causada por aguas negras desviadas del drenaje. Las precipitaciones promedio anual alcanzan los 329.5 mm, con presencia mayormente en los meses de julio y agosto.



LINEA ESTRATEGICA. FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA Y CAPRINA

OBJETIVO. Lograr que los dueños de la ganadería bovina, ovina y caprina a través de nuevas técnicas y con mejor infraestructura ofrezcan un producto de mejor calidad en el mercado y que se garantice un ingreso y precio justo a las familias.

META. Lograr que 300 ganaderos cuenten con mejoramiento genético en su ganado y contaran con equipo e infraestructura que garantice una producción redituable. Contar con un control de ventas de ganado. Impulsar campañas zoonosanitarias para erradicación de enfermedades y garantizar la venta de productos sanos.

LINEAS DE ACCION

Mejoramiento genético en la ganadería Caprina con adquisición de sementales

Mejoramiento genético en la ganadería Bovina con adquisición de sementales

Impulsar las campañas fitosanitarias en coordinación con los comités estatales

Fortalecer mercados locales para la compra venta de productos agropecuarios

PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE: El precio de los productos y subproductos de la ganadería bovina y caprina a puerta de corral se pagan de un 40% hasta un 60% más bajo respecto al que paga el consumidor final. Los precios de los insumos adquiridos en pocas cantidades y de forma individual aumentan los costos de producción. Los parámetros reproductivos y productivos de la ganadería caprina y bovina son relativamente bajos.

LINEA ESTRATEGICA. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIO

OBJETIVOS. Transformar la actividad agrícola y ganadera a través de técnicas de producción intensiva que generen empleo y economía al sector primario.

META. Fomentar el establecimiento de invernaderos en diversas localidades del municipio. Crear un centro de transformación de la producción agrícola de hortalizas que garantice la comercialización de los productos producidos en los invernaderos locales.

LINEAS DE ACCION.

Talleres sobre procesamiento de productos agrícolas y silvestres.

Capacitación a habitantes del sector rural sobre procesamiento de sus productos

Fomentar las especies de traspatio a través del impulso de paquetes pecuarios

PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE: La actividad agrícola realizada de forma tradicional con productos producidos temporalmente es aprovechada únicamente familiar y localmente en donde los rendimientos están por debajo de la media regional.

En la zona sur del municipio se produce y comercializa un promedio de 120 toneladas de semilla de zacate buffel a un precio de \$17.00 por kilo y el acopiador la vende entre 50 y 70 pesos el kilo.

En los ejidos suburbanos por falta de apoyos se está perdiendo la cultura y la tradición de la producción en traspatio. Tanto a nivel de ganadería en las especies menores como en la agricultura para el caso de las hortalizas. Cayendo en el subempleo o desempleo del mercado laboral de la ciudad con percepciones salariales bajas y a veces sin prestaciones de ley.

LINEA ESTRATEGICA. FORTALECER LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS. Impulsar un programa de atención, empleo y capacitación que garanticen la ocupación efectiva y productiva de los jóvenes en donde se genere la cultura y el deporte.

METAS. Creación y puesta en marcha de un programa de atención a los jóvenes. Que los jóvenes participen en programas de reforestación y limpieza los cuales serán apoyados con becas.

PROYECTOS Y CAPACITACIONES.

1. Crear espacios de entretenimiento en la ciudad y comunidades rurales
2. Limpieza y reforestación de espacios culturales y áreas de reserva.

Problemática que resuelve:

El nuevo esquema de participación de la mujer en el sector laboral y como ama de casa, además de la emigración del hombre hacia otras entidades o los estados unidos en busca del empleo, ha provocado la pérdida constante de los valores de los jóvenes que provocan disturbios a la sociedad ya que en tiempos de ocio acostumbran a reunirse con los compañeros de la escuela, estas reuniones de largas horas provocan drogadicción, desorden en la comunidad, se pierde la cultura de la limpieza

El municipio cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de basura sin embargo no se ha logrado contar con una ciudad limpia

LINEA ESTRATEGICA. DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVOS. Desarrollar las capacidades de los grupos de trabajo, las organizaciones y los consejeros a través de cursos de capacitación.

METAS. Llevaran a cabo 20 cursos de capacitación a grupos de productores relacionados con su quehacer y sistema de producción

PROYECTOS Y CAPACITACIONES

1. Fomentar la organización de grupos de productores y consejo municipal de desarrollo rural.
2. Cursos sobre organización, administración y contabilidad de una empresa a grupos organizados y al consejo municipal de desarrollo rural.

PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE. Existen dependencias que no están presentes en el municipio y los representados no aportan la información necesaria para poder participar en él. Además de la falta de sensibilización y confianza de productores hacia los programas de gobierno

La información sobre los programas federales y las fechas de apertura de ventanillas no se da en tiempo y forma a los interesados, lo cual ocasiona que se pierda la oportunidad de solicitar apoyos.

6.4 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas. ODS. Agua limpia y saneamiento**Diagnóstico de la situación actual del organismo operador SAPSAM**

El organismo operador Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. es un organismo descentralizado con la obligación de brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la ciudad de Matehuala, S.L.P., ubicada al norte del estado, se da servicio a 21 localidades adicionales a la mancha urbana con una población estimada de 3,375 habitantes, 7 de las cuales pertenecen al Municipio de Cedral, S.L.P con una población estimada de 576



habitantes, se tiene una cobertura del servicio de agua potable del 98.41% con 27,687 tomas domiciliarias domésticas, 86.5 km de tubería conducción, 335.59 km de tuberías de distribución, 10 tanques de regulación, 13 pozos profundos con una producción promedio de 237 litros por segundo y se desinfecta con hipoclorito de sodio al 13%, el 40% de las tuberías presenta una edad de más de 30 años por lo que presentan fallas constantes, adicional a lo anterior se reciben en promedio 8 litros por segundo a través del acueducto La Maroma, en alcantarillado sanitario se tiene el 91% de cobertura con 24,362 descargas domésticas registradas 128.87 km de redes de atarjeas, el 40% de esta infraestructura se encuentra obsoleta en particular la ubicada en la zona centro y el 20% presenta fallas recurrentes, en saneamiento se cuenta con la primera Etapa la cual tiene una capacidad de 50 litros por segundo y se encuentra fuera de operación por problemas en la estabilización del proceso y una planta en la Zona Industrial con una capacidad de 2 litros por segundo y opera actualmente al 50%, se cuenta a la fecha con 30,041 tomas registradas en el sistema comercial y se tiene una cobertura de micromedición del 97% (28,164 medidores instalados) con un parque de micro medidores con una vida de menos de 5 años de antigüedad de 52.5% y mayor a 5 años que de acuerdo a las recomendaciones se requiere su cambio de 47.5%, : el monto de la energía eléctrica por la operación de las 13 fuentes de abastecimiento (pozos profundos) que opera el organismo operador es un 12.7% promedio de los gastos totales del organismo operador durante el presente año, gracias a las campañas de concientización y la continuidad y calidad en los servicios se ha presentado una eficiencia comercial del 96.17% en promedio.

Misión:

Agua limpia para todos

Visión:

Trasformar los servicios que proporcionamos y expandir nuestro liderazgo regional para llevar agua a más usuarios.

1.	PROGRAMA: Agua Potable
1.1	OBJETIVO: -Sectorización de la red de distribución de agua potable.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Terminar las acciones de delimitación de áreas de influencia. -Calibrar las presiones y gastos en las redes. -Detectar y repara fugas no visibles. -Ubicar y disminuir el clandestinaje. -Sustituir medidores que no funcionan.
2.2	Indicador: Eficiencia Física. Unidad de medida: Porcentaje.

6.5 Desarrollo ambiental y energías alternativas. ODS. Agua limpia y saneamiento, Acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, energía asequible y no contaminante.

Introducción

La actual crisis ambiental del mundo es resultado de una crisis social y económica, los problemas ambientales son complejos y son múltiples las causas que los provocan, así como las consecuencias que acarrearán cada una de estas. Nuestro municipio de Matehuala, al norte de San Luis Potosí, no escapa a estos problemas y muchos de ellos los seguimos padeciendo.

Como ente municipal, carecemos de una organización actual, tanto en la estructura, como infraestructura de la Dirección de Ecología, por lo que estaremos avocados a darle forma y rumbo para el logro de los objetivos institucionales, asumidos por nuestro presidente municipal, el Ing. Iván Estrada Guzmán.

Es necesario desplegar un programa que permita desarrollar dichos objetivos y avanzar, proponiendo como eje principal la sustentabilidad ecológica, tanto urbana, suburbana y rural. Con subproyectos sobre ordenamiento en lotes baldíos, empedrado de calles y colonias sustentables. Sin dejar de lado todos los servicios de ecología que ofrece la Dirección.

No podemos dejar de asumir lo relacionado con la temática de la educación ambiental, dirigida al sector educativo de todos los niveles, dentro de la circunscripción municipal. Complementado lo anterior presentamos el Plan de Acción Municipal Contra el Cambio Climático y la edificación de la Casa de la Sostenibilidad. Entre otras más.

La ciudadanía de Matehuala, siempre atenta y exigente, lo menos que puede esperar es que le presentemos, calles, plazas y espacios urbanos con estética y sostenibilidad. A eso está comprometida esta administración de gobierno municipal.

La Dirección de Ecología Urbana y Desarrollo Sustentable de Matehuala, SLP., es un ente gubernamental de rango municipal dedicada a la protección, restauración y conservación del ambiente urbano, los ecosistemas y la biodiversidad municipal; así como a la prevención, control, mitigación, y corrección de los procesos que deterioran dicho ambiente, pudiendo hacerlo con un plan municipal contra el cambio climático. Siempre procurando un desarrollo armónico y sustentable de nuestra ciudad y municipio.

Misión: Normar y gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo, que requiere ésta Dirección de Ecología, para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, mediante la mejora continua.

Visión: Ser una dependencia de gobierno de rango municipal moderna y de excelencia, con una cultura laboral muy comprometida y con actitud de servicio, que rinda cuentas en el manejo de los recursos de la Dirección, garantizando el cumplimiento con calidad en los trámites y servicios brindados a la ciudadanía.

Objetivo general

Realizar las gestiones necesarias con entidades gubernamentales, de los distintos órdenes de gobierno, tendientes a optimizar el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y servicios requerido para el logro de los proyectos gestionando ante dichas instancias correspondientes los recursos financieros necesarios.

Diagnóstico: la ciudad de Matehuala, al norte del estado de San Luis Potosí, es un municipio, cuya ubicación (en bajada) y localización (trópico seco), aunado al diseño urbano original que remató en la estrechez de sus calles y vialidades, actualmente presenta múltiples carencias desde el punto de vista ambiental dentro del territorio municipal, ello ha permitido que se sigan desarrollando problemas tan graves de contaminación del aire, agua, suelo, problemas tan característicos como la falta de cultura de respeto al medio ambiente, la falta de políticas ambientales que permitan la preservación y conservación de flora y fauna de nuestro Altiplano Potosino y del Desierto Chihuahuense.

Servicios que ofrece la DEUDS

1. Permiso para poda de árboles.
2. Permiso para derribo de árboles.
3. Inspección a las granjas clandestinas y pecuarias para su regularización, y compensación.
4. Atención a reportes y denuncias ciudadanos en materia de emisiones de ruido, olores, residuos líquidos y sólidos.
5. Dictamen de aprobación de manifestación de impacto ambiental.
6. Gestión de donación de plantas al vivero para los programas de reforestación.
7. Donación y venta de plantas a la ciudadanía.
8. Educación ambiental; cursos y talleres sobre actividades lúdicas, prácticas y formativas.
09. Inspección a establecimientos que generan residuos y son desechados al ambiente (talleres, hoteles, hospitales, comercio, industria).
10. Emisión de dictámenes de factibilidad.



Se presenta a continuación, la propuesta municipal a desarrollar, bajo los siguientes diez proyectos desde la DEUDS, durante el trienio 2021-2024. Cualquier idea, intención o proyecto de la ciudadanía será tomado en cuenta y trataremos de incluirlo en alguno de los mismos proyectos.

Objetivo general

Realizar las gestiones necesarias con entidades gubernamentales, de los distintos órdenes de gobierno, tendientes a optimizar el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y servicios requerido para el logro de los proyectos gestionando ante dichas instancias correspondientes los recursos financieros necesarios.

1.	PROGRAMA: I.- Proyecto de organización
1.1	OBJETIVO:
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	I. Durante el primer mes realizar una evaluación de la infraestructura recibida, enseres, material de trabajo, etcétera. Tener un acercamiento con el personal de la Dirección para conocer inquietudes y propuestas. En los días subsecuentes, asignar los cargos al personal, tomando como base: su trabajo desempeñado hasta la fecha, su antigüedad en el puesto que ocupa y la disposición para laborar. I.1. Elaborar la sección de la Dirección para cumplimentar el MOECOL (descripción de puestos laborales). I.2. Acorde al MOECOL entregar a cada trabajador un documento que acredita su relación laboral con la Dirección de Ecología y la Presidencia Municipal. I.3. Durante los meses de octubre 2021 a marzo 2022, se reforzar la producción de árboles dentro del vivero en las instalaciones ya conocidas, comenzando la producción de especies para reforestación tanto en zonas urbanas, como rurales. I.4 De manera mediática obtener ejemplares de árboles de viveros regionales, de preferencia especies tolerantes a la sequía, o utilizar los ya existentes para reforestar áreas donde se necesite.
META	INDICADORES
A través de la organización los empleados de la Dirección de Ecología sepan desarrollar bien su papel dentro de ella y así tener una mejor atención y más eficiente hacia la ciudadanía. Así también como la producción arbórea	I.1 Y I.2- Eficiencia de la realización de trabajos a través del MOECOL. I.3- Número de producción de árboles de ornato anual. I.4-Árboles plantados en distintos jardines de la ciudad

1.	PROGRAMA: II.- Proyecto de Educación Ambiental
1.1	OBJETIVO: generar cultura del cuidado ambiental.
2.	LINEAS DE ACCION

2.1	II.1. Programa "Ecología en tu Escuela", visitando escuelas del municipio, y desarrollar actividades de: limpieza, deshierbe, atención a jardines, y poda de arbustos y árboles. Entrega de material de difusión sobre el cuidado de los ecosistemas y el planeta. II.2. Calendario Ambiental 2022 Conmemorar las celebraciones ambientales mundiales e internacionales a través de un calendario ambiental, que permita a gobiernos e instituciones de todos los niveles en el mundo y el país el conocimiento de éstas y lo que hemos hecho a nuestro planeta. II.3. Semana de los Principios de Educación Ambiental: realizar visitas a escuelas de la localidad y las comunidades, entregar a las direcciones escolares, trípticos de información sobre el conocimiento y cuidado de los ecosistemas, el calentamiento global, cambio climático y pérdida de las especies (biodiversidad). Además de una pequeña Guía para la Conservación ambiental. II.4. El Arbolado Urbano de Matehuala. Durante la presente administración publicar folletos, trípticos y/o libros sobre el conocimiento, uso y manejo del arbolado urbano de la ciudad. II.5. En colaboración con la Dirección de Cultura municipal. Realizar una Exposición fotográfica temporal e itinerante sobre Los Paisajes Naturales Desconocidos de Matehuala. Lo itinerante de la exposición se realizará a escuelas y casas de la cultura del municipio. II.6. Conociendo la flora y vegetación de Matehuala: Los Ecosistemas. Proyecto de educación ambiental permanente, para coadyuvar a una formación en pro de la conservación del agua y los bosques. II.7. De mayo a agosto 2022, convocar al Primer Concurso de Fotografía para niños y niñas: Pastizales, matorrales y bosques de Matehuala.
-----	---

META	INDICADORES
Concientización sobre la preservación y cuidado al medio ambiente y nuestro entorno natural para alcanzar un desarrollo sustentable a través de la educación ambiental	1-Número de escuelas atendidas. 2-Información publicada y difundida para el desarrollo de una conciencia ambiental. 3-Información difundida sobre principios de educación ambiental a escuelas del municipio. 4-Cantidad de personas a las que se les hizo llegar la información sobre los árboles del municipio. 5-Número de niños inscritos al concurso de fotografías de paisajes naturales desconocidos de Matehuala. 6-Cantidad de personas a las que se les hizo llegar la información sobre los ecosistemas. 7-Número de niños inscritos al concurso de fotografía

1.	PROGRAMA: III. Proyecto de Capacitación Laboral
1.1	OBJETIVO: conocimiento y manejo de energías sustentables y alternativas.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Cursos de capacitación para el personal manejado en dos turnos: 1. Primer curso-taller sobre principios básicos sobre la ecología de las plantas. 2. Primer Curso sobre Producción Vegetal. 3. Gestión de arbolado urbano 4. Primer Curso sobre Poda de árboles y arbustos. 5. Conferencia sobre conocimiento y manejo de energías sustentables y alternativas.



1.	PROGRAMA: IV.- Proyecto de ecología urbana
1.1	OBJETIVO: Limpieza, deshierbe y reforestación.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	1. Proyecto sobre manejo de predios baldíos de las colonias Fraccionamiento Guadalupe, Olivar de las Ánimas, Colonia República: sobre el cuidado, limpieza, bordeo, etcétera. Todo lo anterior se podrá realizar a través de una convocatoria dirigida a las personas interesadas para tal efecto. 2. Realizar el mantenimiento urbano, limpieza total de malezas, otras hierbas y arbustos que ya crecieron dentro del ámbito de los panteones municipales, parques y jardines. 3. Limpieza y deshierbe del bulevar turístico de norte a sur y/o viceversa. Crear una mayor visibilidad en retornos con trasplante de especies, en su caso. 4. Programa permanente de poda y limpieza de arbustos y árboles de las zonas viarias de la ciudad. 5. Arborizar las calles citadinas con jardineras individuales, sobre todo la calle de Hidalgo, Juárez, Reyes, Constitución, Morelos, Bustamante. Haciendo participe a la ciudadanía y autoridades municipales. 6. Reforestar en los meses de marzo a noviembre el mayor número de áreas y espacios de la ciudad que así lo permitan. 7. Colocar pasto sintético se puede hacer en cualquier lugar, ya se trate de un parque o un patio, el jardín o la terraza oficinas. Este material, en los últimos años, se está convirtiendo en popular, esto se debe a su facilidad de mantenimiento. La alternativa sintética es en realidad y la mejor solución.

META	INDICADORES
Mantenimiento permanente del desmalezado de las áreas verdes de la ciudad, así como la reforestación en las plazas, parques, jardines y calles de la zona urbana. Pudiendo llegar a sustituir lentamente a pasto sintético	IV.1-Predios baldíos atendidos. IV.2-Número de mantenimientos realizados Anualmente a parques, panteones y jardines. IV.3-Limpieza total de los 8 km de maleza y Poda de bulevar turístico. IV.4-Limpieza y poda de árboles de las calles, Avenidas de la ciudad. IV.5-Calles citadinas arborizadas. IV.6-Número de árboles plantados en la Ciudad. IV.7-Atención a cinco plazas para la Colocación del pasto sintético.

1.	PROGRAMA: V.- Proyecto de ecología suburbana y rural
1.1	OBJETIVO: Implementar actividades para la producción de árboles y arbustos nativos de la zona
2.	LINEAS DE ACCION

2.1	V.1. Presentar Proyecto colonias y comunidades sustentables: Colonia Heroínas Mexicanas y Fraccionamiento Matehuala, Empedrado de calles. Se contempla este proyecto para algunas comunidades del municipio que apliquen para realizarlo. V.2. Dotar a la mayoría de las comunidades del municipio con arbustos y árboles, para casas, canchas, calles y solares. V.3. Implementar actividades para la producción de árboles y arbustos nativos de la zona, a través de cursos de capacitación a los interesados dentro del ámbito regional y las comunidades del municipio.
-----	---

META	INDICADORES
Integrar las colonias suburbanas al modelo de sustentabilidad, de acuerdo al grado de urbanización	V.-Construcción de dos colonias con modelo sustentable

1.	PROGRAMA: VI.- Proyecto de inspección y vigilancia ambiental
1.1	OBJETIVO: desarrollar un sistema de inspección y vigilancia ambiental para tratar de solucionar asuntos del desarrollo sostenible.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Proponer y desarrollar un sistema de inspección y vigilancia ambiental para tratar de solucionar asuntos como: los lotes baldíos, tiraderos de basura citadina, gallineros y establos urbanos, material de desechos de computadoras y pilas de carbón, material de construcción (fijo y transportado), material en calle, escombros, quemados de basura, provocación de incendios y problemas con el arbolado urbano.

META	INDICADORES
Reconocimiento a la Dirección de ecología de los distintos tipos de contaminación ambiental que son y no son reportadas	VI.-Atención a las diferentes formas y grados de contaminación ambiental.

1.	PROGRAMA: VII.- Plan Municipal de Acción contra el Cambio Climático
1.1	OBJETIVO: Formar un grupo interdisciplinario que gestione diversos proyectos que a mediano y largo plazo puedan mitigar los efectos del cambio climático en Nuestra ciudad.
2.	LINEAS DE ACCION



2.1	1. El relleno sanitario. 2. La planta tratadora de aguas residuales. 3. Un bordo derivador d aguas broncas que sea efectivo. 4. El diseño de un colector o subcolectores pluviales. 5. Un plan de educación ambiental municipal. 6. Programa para conocer el manejo de cuencas hidrológicas. 7. Diseño de un programa para el turismo ecológico (ecoturismo). 8. Construcción de la Presa la Maroma. 9. Diseño sustentable de los nuevos asentamientos urbanos. 10. Creación del Centro Municipal de Información Ecológica y Sustentabilidad. 11.- Estudio para proponer la implementación del pago por bienes y servicios Ambientales, en el ámbito municipal.
-----	---

META	INDICADORES
Mitigación y atención a problemáticas sobre el cambio climático	VII-Soluciones que se les dará a los principales once problemas contra el cambio Climático en Matehuala.

1.	PROGRAMA: VIII. Proyecto Casa de la Sustentabilidad
1.1	OBJETIVO: proveer educación a la ciudadanía sobre las ventajas de las eco tecnologías
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Construir una casa prototipo que contenga y exponga una gran cantidad de enotecnias sustentables, que permita ser visitada por todos los niveles educativos y la ciudadanía en general.

META	INDICADORES
Conocimiento y educación a la ciudadanía sobre las ventajas de las eco tecnologías	- Construcción de casa modelo de la Sustentabilidad. - Cantidad de visitas para el conocimiento del funcionamiento de una Casa sustentable.

1.	PROGRAMA: IX. Proyecto creación del Centro Municipal de Información en Ecología y Sustentabilidad (CMIES)
1.1	OBJETIVO: educación y desarrollo sustentable.

2.	LINEAS DE ACCION
2.1	1. Creación del Centro de información, producir, recopilar y difundir todo tipo de información relacionada con la educación y el desarrollo sustentable (sostenible) dentro de nuestro municipio y las áreas adyacentes del altiplano potosino. 2. Proponer y desarrollar actividades que permitan coadyuvar en la conservación del entorno, tanto urbano como rural: el recurso agua; las áreas naturales protegidas; los bosques; flora; fauna; la etnobotánica y el ecoturismo. 3. Desarrollar actividades que sienten las bases para conocer las ventajas sustentables de proteger la Reserva Ecológica y Cultural de Huiricuta, a la que pertenecemos. 4. Crear un Herbario etnobotánico (uso de las plantas), una Xiloteca (biblioteca de maderas de árboles y arbustos), un banco de semillas de la flora regional, centro de Capacitación en ecología (cursos y talleres), además una mapoteca y proponer acciones que permitirán conocer y conservar mejor nuestros recursos florísticos, vegetacionales y eco sistémicos.

META	INDICADORES
Educación ambiental y concientización a diferentes niveles educativos y población en general a través de dar a conocer cuidado y conservación de nuestro capital natural	- Creación de CMIES. - Cantidad de visitantes al CMIES

1.	PROGRAMA: Agua potable
1.1	OBJETIVO: -Aprovechamiento de fuentes alternativas para generar al menos el 10% de la energía eléctrica que consume el organismo operador.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	-Elaborar proyecto para generación de energía alternativa -Evaluar alternativas y definir la adecuada de acuerdo a condiciones técnicas y económicas. -Gestionar recursos para la construcción del proyecto. -Ejecutar el proyecto. -Evaluar alcances y dar seguimiento

6.6 Turismo sostenible. ODS. Ciudades y comunidades sostenibles.

Matehuala se encuentra ubicado en el altiplano norte potosino, su fundación se remota a 1550, su nombre hace referencia a una exclamación huachichil que algunos la han traducido como “no vengas aquí”, entre sus atractivos turísticos se cuenta con una catedral notable la Inmaculada Concepción, Se dice que este edificio es una réplica del Templo de San José que se localiza en Lyon, Francia. Como quiera que sea, sus vastos interiores impresionan y fascinan.

El mercado Mariano Arista que no importa que vayas a comprar dulces tradicionales, o a la compra de unas botas de piel, siempre encontraras algo fascinante para llevar a casa o disfrutarlo en la Plaza Juárez o placearte placenteramente en la plaza de armas. Todo un icono son sus arcos de bienvenida, en la entrada norte y sur de la ciudad que nos brindan esa acogedora llegada a Matehuala después del recorrido para llegar aquí.



Para quienes somos amantes de la gastronomía, se cuenta con muy buenos restaurantes que ofrecen la tradicional comida que a todos nos encanta, cabrito, carne asada, enchiladas Matehuala, asado de boda entre otros muchos platillos. Matehuala también cuenta con una variedad de hoteles para la comodidad de quienes nos visitan.

Además de contar con las ferias: de del señor de Matehuala el seis de enero, la feria de la charamusca en semana santa, la de fundación en julio. El festival del desierto, y otros grandes eventos que hacen del municipio una atracción turística para nacionales y extranjeros.

	PROGRAMA: Proyecto de fomento al turismo y ecoturismo municipal
1.1	OBJETIVO: Promoción y fomento de las cinco rutas eco turísticas que parten de Matehuala, se entregaran los materiales a distintas áreas de servicios.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	1. MATEHUALA-JAQUIS. Matehuala-La Paz-La Boca-Laureles y Jaquis, 2. MATEHUALA-SAN BARTOLO. Matehuala-El Herrero-Viborillas-Tanque Colorado-San Bartolo. 3. MATEHUALA- SANTA MARÍA DEL RINCON. Matehuala-Sacramento-La joya- Santa María del Rincón. 4. MATEHUALA-LAGUNA SECA. Matehuala-La bonita-Villa de Guadalupe-Zaragoza de Solís (Jarillas-Santa Isabel)- Laguna Seca. 5. MATEHUALA-CUATRO MILPAS. Matehuala-Cedral-Vanegas-La Trueba-Cuatro milpas.

META	INDICADORES
Conocimiento y difusión a la ciudadanía de rutas eco turísticas de la región	VII-Difusión a distintas áreas de servicios para el conocimiento y fomento de las rutas eco turísticas que parten de la ciudad de Matehuala.

2	OBJETIVO: DETONACIÓN TURÍSTICA
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	ESTRATEGIA: EMBELLECIMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MATEHUALA LÍNEAS DE ACCIÓN Identificar necesidades de infraestructura pública que afecta a al turismo como a los prestadores de servicios turísticos. Gestionar recursos para restaurar calles, servicios, fachadas, banquetas y nomenclatura del Centro Histórico de Matehuala.
	META Mejorar la infraestructura turística pública de Matehuala. INDICADORES Informe de resultados con evidencias.

2.2	ESPACIOS ICÓNICOS LÍNEAS DE ACCIÓN Crear catálogo de espacios o monumentos con potencial de atracción turística en Matehuala. Diseñar y ejecutar agenda de aprovechamiento de espacios icónicos.
	META Detonar los espacios de mayor potencial turístico en Matehuala. INDICADOR Informe de resultados con evidencias. ESTRATEGIA 4.3 PROMOCIÓN TURÍSTICA
2.3	PROMOCIÓN TURÍSTICA LÍNEAS DE ACCIÓN Elaborar y difundir material de publicidad turística de Matehuala. Participar y promover Matehuala en ferias, exposiciones y agendas nacionales o extranjeras. Programar eventos de atracción y retención turística, apegados a los protocolos anti Covid.
	META Detonar los espacios de mayor potencial turístico en Matehuala. INDICADOR Informe de resultados con evidencias.

7.- EJE 4: Gobierno responsable. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Después de un proceso democrático en que los ciudadanos depositaron la confianza en elegir a este gobierno, para representar los más altos intereses de la población de ser un gobierno, transparente, honesto, cercano a la gente, trasformando dándole forma a nuestras instituciones, transparentando, las acciones, los recursos, y construyendo una infraestructura que ha sido de las principales demandas de esta consulta participativa y democrática, es así como iniciamos con este gobierno transparente y listo para trascender.

Uno de los grandes retos de este gobierno es la medición de los indicadores que nos han indicado la ciudadanía, la evaluación y el diagnóstico de como encontramos el municipio, sus instituciones y a partir de ahí evaluar medir, diseñar políticas públicas que nos permitan cumplir con el mandato ciudadano de ser un gobierno ciudadano responsable, con finanzas sanas, que combata la corrupción, que tenemos alianzas para una gobernabilidad y sobre todo transparente.

7.1 Alianza para la gobernabilidad. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Secretaría General

DIAGNOSTICO GENERAL

El departamento de Secretaría General tiene como finalidad coordinar y supervisar el funcionamiento de la oficina municipal atendiendo el continuo flujo de los servicios y atención general a la ciudadanía en los distintos trámites o servicios que la ciudadanía y diferentes departamentos que lo soliciten. Además de llevar acabo la organización de las sesiones de cabildo del Ayuntamiento, realizando la convocatoria de las mismas, levantando las actas y acuerdos de cabildo, así como dar seguimiento a los acuerdos de las mismas.

Servicios

- Operar el proceso de expedición de medias cartillas del servicio militar nacional
- Registro de fierros de herrar tanto de ganado mayor y ganado menor
- Trámites administrativos del departamento (permisos) relacionados con Panteones Municipales y particulares como son: Inhumación, Inhumación en fosa ocupada, traslado de cadáver, cremaciones, exhumaciones, permisos provisionales y reapertura de fosa.



- Elaborar constancias administrativas como son de residencia, dependencia económica y de identidad
- Elaboración de nombramientos de jueces auxiliares en comunidad

Oficialía de partes del Ayuntamiento

- Elaboración de certificaciones de documentos emanados del ayuntamiento que soliciten diversos departamentos o áreas administrativas
- Elaboración de los documentos por autorización de cabildo los cuales son autorización de subdivisiones y fusiones de predio así como licencias de uso de suelo y las renovaciones de perspectivas.

1.	PROGRAMA: Cabildo
1.1	OBJETIVO: A Auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y fe datar los actos y acuerdos de este.
2.	LINEAS DE ACCION
	ESTRATEGIA A. 1 Convocando y llevando a cabo las sesiones de cabildo con los Integrantes del Ayuntamiento, así como dar seguimiento a los asuntos generados; teniendo un cabildo habilitado para el desarrollo de la mismas y con las herramientas necesarias para la planeación de las mismas, Teniendo una recuperación y restauración de un gobierno incluyente, unificado, democrático y participativo estando presente en todas las sesiones del Ayuntamiento con derecho a voz. LÍNEAS DE ACCIÓN Lograr el trabajo coordinado, coadyuvando con el cabildo y las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, equipado adecuadamente el salón de cabildo, así como fortalecer la imagen del gobierno municipal ante la ciudadanía a través de acciones de gobierno apegadas al mandato constitucional y al orden jurídico establecido, para sostener la confianza de la ciudadanía.
	OBJETIVO B Lograr un trabajo organizado y eficiente, de conjunto y coordinado de los miembros que conforman la secretaria General y mantener vinculación con las diversas áreas que comprende el H. Ayuntamiento municipal, así como la realización de diversas actividades por solicitud de los interesados, así como la canalización de quienes lo requirieron para la resolución de problemas, apoyos y para las diferentes situaciones que los ciudadanos demandan.
	ESTRATEGIA B.1 Brindarle a la ciudadanía un servicio de calidad, responsable, honesto y transparente, para atender con calidad, que todo el personal este en capacitación constante con temas relacionados a calidad en el servicio, relaciones humanas, trabajo en equipo , lean, analicen e implementen el código de ética y demás contenidos importantes para el desempeño eficaz de nuestra labor diaria y darle curso y seguimiento a la admisión y desahogo de trámites administrativos, así como solicitudes recibidas en esta secretaria por parte de la ciudadanía LÍNEAS DE ACCIÓN Pugnar porque el servidor público cumpla con el siguiente perfil: tener capacidad de diagnóstico, ser sensible y honesto, tener convicción y principios, conocer los documentos de su encomienda y de la legislación vigente; estar comprometido con el proyecto de trabajo, tener solvencia ética, intelectual y moral, ser activo, seguro de sí mismo, creativo, tener capacidad de negociación de trabajo y sentido de responsabilidad.

SECRETARIA PARTICULAR**OBJETIVO GENERAL.**

Apoyar en las labores que se realizan en la oficina de presidencia, atención a las personas que solicitan audiencia con el Presidente Municipal, atención a la ciudadanía con un servicio de calidad, recibir y atender las peticiones, solicitudes e inconformidades procurando responder de manera inmediata y oportuna a través de la coordinación de la Dependencia Municipal correspondiente para su seguimiento, análisis o resolución

FUNCIONES DEL ÁREA DE SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE.

Dependen sus funciones directamente del Presidente Municipal.

Organizar la agenda del Presidente Municipal.

Organizar y Auxiliar en las Audiencia Presidente Municipal.

Archivo de Expedientes y Elaboración de Oficios.

Organizar las reuniones de trabajo donde asiste el Presidente Municipal.

Recibir y dar cumplimiento a las peticiones que se hacen llegar al Presidente Municipal.

Llevar registro de las actividades, obras y proyectos públicos que se ejecuten en el municipio.

Dar seguimiento a las solicitudes o peticiones al ser de competencia del área de secretaría particular del presidente.

	OBJETIVO A Proporcionar un instrumento de apoyo administrativo que permita llevar un adecuado registro y control de las solicitudes que en la Secretaría Particular se reciben, a efecto de proporcionar de manera eficiente y oportuna información concerniente a las actividades de esta unidad administrativa.
	LINEAS DE ACCION
	ESTRATEGIA A. Clasificar toda peticiones de apoyos, haciendo esto por grupos vulnerables, escuelas municipales, y escuelas rurales, y a si atender de manera inmediata para así canalizar a las dependencias adecuadas a las necesidades que se requieren LÍNEAS DE ACCIÓN A Lograr un trabajo coordinado con las diferentes áreas para entregar los apoyos correspondientes en el municipio de Matehuala
	OBJETIVO B Llevar acabo la logística de los eventos del C. Presidente Municipal y las giras que realiza por el municipio, para mantener el orden, la puntualidad y evitar cualquier incidencia, así como mantener la seguridad e integridad del C. Presidente Municipal en todo momento.



	ESTRATEGIA B Coordinar los eventos donde se vaya a presentar el Presidente Municipal inspeccionando que el evento sea bien organizado, LÍNEAS DE ACCIÓN B Cumplir con las condiciones de seguridad y audiencia establecida con antelación.
	OBJETIVO C Atender al público en sus requerimientos de información, entrevistas y audiencias con el C. Presidente Municipal, y registrar la correspondencia ESTRETEGIAS C Brindar atención personalizada a la ciudadanía. LINEAS DE ACCION C Asistir a cursos de capacitación que le permitan mejorar el desempeño de sus funciones.

7.2 Anticorrupción y combate a la impunidad. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Contraloría

El Plan Trabajo de la Contraloría Interna Municipal de Matehuala se elabora como un instrumento programático que habrá de regir nuestra actuación como el órgano interno de control.

El objetivo es Desarrollar y coordinar el sistema de Control Interno de la administración pública a través de las normas de control, fiscalización y auditorías para el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública municipal.

De acuerdo a las obligaciones públicas de la Contraloría Interna las actividades generales son aquellas que se encuentran debidamente previstas en el Capítulo VII, Art. 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

De lo expuesto, nos permitimos mencionar que las actividades incluidas en el presupuesto de egresos son las consideradas de suma relevancia para contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal en el actual ejercicio fiscal, las cuales están a cargo público de la Contraloría Municipal, siendo las siguientes:

1.	PROGRAMA: Servicio de auditoría integral de obra pública y adquisiciones aplicado a los entes públicos de la administración municipal.
1.1	OBJETIVO: Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
2.	LINEAS DE ACCION

2.1	Verificar que el programa anual de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal respectivo, y su integración se apegue a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos para la ejecución de las obras y acciones públicas insertas en tal programa municipal. Al efectuarse tal tarea, se emiten recomendaciones y observaciones que permiten la implementación de los controles internos adecuados para detectar con oportunidad durante el proceso de contratación y ejecución de las obras o acciones sociales, el incurrir en omisiones e irregularidades tales como: modalidad de contratación indebida, deficiencias técnico constructivas, pagos de volumen de obra en exceso, pagos de conceptos de obra no ejecutados, entre otras; todo ello en aras de colaborar en la transparencia del actuar de la actual administración pública de la localidad, la aplicación adecuada de los recursos públicos y combate en la corrupción. Subrayamos que la convocante fundamental destaca la Dirección General de Obra Pública Municipal, así como al Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM), dándose el acompañamiento a ambas ejecutoras de obra pública municipal.
2.2	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios. Dicha actividad parte de verificar que el programa anual compras del ejercicio fiscal respectivo, y su integración se apegue a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, insertas en tal programa municipal, así como en el de las paramunicipales. Ello es, en virtud de que somos parte integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública centralizada, así como del Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM), con voz, pero sin voto; y del Comité de dicha materia presidido por la entidad paramunicipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, con voz y voto.

1.	PROGRAMA: Servicio de auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal (Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala).
1.1	OBJETIVO: Ejecución de auditoría aplicada a los entes públicos de la administración municipal. Consiste en verificar que la actuación de los servidores públicos, así como el manejo de los recursos públicos se apeguen a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos, emitiendo observaciones o recomendaciones.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Verificar que la actuación de los servidores públicos, así como el manejo de los recursos públicos se apeguen a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos, emitiendo observaciones o recomendaciones.

1.	PROGRAMA: Investigaciones iniciadas a partir de quejas y/o denuncias presentadas por particulares, servidores públicos y/o entes públicos.
1.1	OBJETIVO: Recepción e investigación de denuncias determinando la responsabilidad
2.	LINEAS DE ACCION



2.1	El artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, párrafo segundo y tercero en donde se establece que Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, las contralorías y los órganos internos de control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley; con excepción sólo en cuanto a la resolución y aplicación de sanciones, de los diputados, magistrados, auditor superior, fiscal general, contralores, miembros de los ayuntamientos, y organismos constitucionales autónomos, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 3º fracción IV de este Ordenamiento. En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas graves, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y presentarlo a la autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.
2.2	Recepción y seguimiento de quejas.
2.3	Ejecución de notificaciones en los domicilios de los denunciados y/o entes públicos.
1.	PROGRAMA: Buzón de quejas, denuncias y sugerencias ofrecido a la ciudadanía para fomentar su Participación Ciudadana a través de la Contraloría Social.
1.1	OBJETIVO: son recibir y analizar las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Presidencia Municipal y sus entidades paramunicipales por incumplimiento de las obligaciones o inobservancia de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos a fin de darles el seguimiento y determinar la existencia o no de presunta responsabilidad.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Solicitar información y documentación a las Unidades Administrativas de la presidencia municipal y entidades paramunicipales relacionadas con los hechos objeto de la investigación, así como la información o la comparecencia de personas o servidores públicos relacionados con la investigación de que se trate, levantando las actas administrativas correspondientes.
2.2	Ejecución de recorridos en las dependencias y organismos municipales para retirar las boletas de participación de los particulares, depositadas en los buzones.

1.	PROGRAMA: Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial.
1.1	OBJETIVO: Realización del acompañamiento y seguimiento al proceso de entrega recepción de los servidores públicos municipales.
2.	LINEAS DE ACCION

2.1	Realización del acompañamiento y seguimiento al proceso de entrega recepción de los servidores públicos municipales. Una de las actividades medulares de esta Contraloría es presenciar la formalización de actos de entrega- recepción de los servidores públicos municipales entrantes y salientes de la actual administración pública municipal, en cumplimiento del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública del Municipio de Matehuala. Así como proporcionar la asesoría correspondiente para la utilización del sistema oficial para tales efectos. Además, se da el concerniente seguimiento a aquellos actos de entrega recepción que tienen observaciones administrativas elaboradas por el servidor público entrante al funcionario saliente sobre el estado que guarda la entrega del cargo público respectivo.
2.2	Ejecución del acompañamiento y seguimiento a declaraciones patrimoniales inicial, final y anual y de conflicto de intereses de los servidores públicos. Inscribir y mantener actualizada la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, para la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos, lo cual brindará a la ciudadanía mayor confianza respecto de la actuación honesta y transparente en el desempeño de sus funciones, declarando oportunamente el estado que guarda su patrimonio durante el desempeño de su gestión en la actual administración pública municipal, esto en base en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y REVISIONES.

Se programarán diversas auditorías y revisiones, tomando en consideración los criterios que son directrices o líneas de acción que aseguran uniformidad en las tareas de los auditores, y que se aplican para la selección de entes públicos, programas, proyectos, revisiones de rubros o temas específicos, cuentas públicas, cuentas bancarias, operaciones, siendo los siguientes: (a). Importancia, (b). Pertinencia, y (c), Factibilidad.

Determinándose con ello, lo siguiente:

1. Puntos donde se originan operaciones (ingreso- egreso).
2. Operaciones y decisiones donde resulta predominante la comprobación del gasto.
3. Registros contables y presupuestales.
4. Áreas de preocupación particular, derivado de precedentes.
5. Deficiencias en su control interno.
6. Naturaleza y tamaño del sujeto de fiscalización e importancia de recursos humanos, financieros y materiales.
7. Áreas con problemas detectados en actas, síntesis informativas, quejas presentadas.
8. Precedentes de resultados de auditorías y revisiones practicadas.

Auditorías y Revisiones

Las auditorías y revisiones que ameritan una programación definida, de los componentes y actividades de acuerdo a la MIR (PBR) son los siguientes:

COMPONENTE 2: Servicio de auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal.

ACTIVIDAD 1: Ejecución de auditoría aplicada a los entes públicos de la administración municipal.

COMPONENTE 1. Servicio de auditoría integral de obra pública y adquisiciones aplicado a los entes públicos de la administración municipal.

ACTIVIDAD 1. Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.



ACTIVIDAD 3 Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios.

ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo administrativo, control interno y evaluación del desempeño municipal	Aplicación del cuestionario del control interno. Análisis, valoración de respuestas y evidencias. Atención de dudas o aclaraciones sobre el cuestionario. Entrega de parámetros y evidencia.	1.- cuestionarios contestados. 2.- evaluación de riesgos. Fuentes de información: Matriz de riesgos, lineamientos de control
Contar con una administración pública ordenada y en que las revisiones y auditorías se generen pocas observaciones.	Realización de matriz de riesgos.	1.- Programa de riesgos.
Fiscalización de ingresos	Revisión al 100% de las pólizas de ingresos.	Pólizas de ingresos.
Fiscalización de Egresos	Revisión al 100% de las pólizas de Egresos	Pólizas de egresos, trámites, pólizas de diario y transferencias.
Auditoría gubernamental	Realización de auditorías programadas.	Actas de auditorías, papeles de trabajo, pliego de observaciones y dictamen.
Instauración de procedimientos administrativos disciplinarios	Culminación de procedimientos administrativos instaurados.	Unidad investigadora. Unidad substanciadora. Unidad resolutoria.
Supervisión de obras	Revisión al 100% de las obras y acciones ejecutadas y contratadas por el municipio.	Reporte de revisión física de obra. Reporte de revisión del expediente unitario.
Registro de control patrimonial	Cumplimiento de la ley de responsabilidades administrativas art.33 para que cumplan todos los servidores públicos la obligación de presentar su declaración patrimonial.	Padrón de servidores públicos. Plataforma digital estatal S.L.P. Acuse de recibido.
Contraloría social	Vigilancia y seguimiento a los programas de contraloría social.	Actas de conformación de los comités de contraloría social.
Revisión de pólizas de ingresos	Registro y control.	Pólizas de ingresos. Ley de ingresos. Cuenta pública.
Revisión de egresos ramo 20 y 28, revisión de pólizas de egresos, diario y transferencias	Registro y control.	Pólizas de egresos, trámites, pólizas de diario, transferencias.
Auditorías internas, planeación estratégica	Actas, informes, registros, presupuestos.	Actas de auditorías, pliego de observaciones, dictamen.
Instauración de procedimientos administrativos disciplinarios	Procedimientos, quejas, denuncias.	Procedimientos administrativos.
Supervisión de obras y expedientes, revisión de trámites ramo 33	número Registro y control, reportes, bitácoras, dictámenes.	Reporte de revisión del expediente unitario.

DIAGNOSTICO

El tema de transparencia ha tenido importancia en la sociedad en los últimos años, siendo un tema de interés general, asociado generalmente con el proceder gubernamental, por lo cual es necesario que forme parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La acción pública debe ser transparentada con excepción de la información confidencial y la clasificada como reservada, destacando que la generalidad de la información entra en la catalogada como pública, y sin dejar de lado que puede ser una herramienta valiosa para cambiar la mala imagen que tiene la población respecto de sus funcionarios y servidores públicos, jugando un papel importante la actualización de la PETS (Plataforma Estatal de Transparencia) y Plataforma Nacional (PNT) acorde con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, lo anterior para obtener una eficiente rendición de cuentas.

Cabe mencionar que se tendrá que crear conciencia en los funcionarios y servidores públicos acerca de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, al igual que del derecho de acceso a la información con que cuentan los ciudadanos.

El objetivo consta en lograr un mayor porcentaje en las obligaciones de transparencia mismas que se publican en la plataforma estatal y nacional de transparencia, siendo reguladas por la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y fortalecer la cultura de la transparencia en el Municipio de Matehuala.

La misión trata de promover el derecho de acceso a la información pública entre los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos del Municipio de Matehuala, así como fomentar y hacer conciencia de la transparencia en el actuar de todos los servidores públicos del gobierno municipal para una rendición de cuentas hacia los gobernados.

Líneas de acción:

Realizar conferencias en diversos planteles educativos de nivel superior, así como promover la transparencia mediante una actividad en un lugar público entregando trípticos a las personas que se encuentren o transiten por esa área.

Establecer un módulo digital en la Presidencia Municipal para que las personas que deseen consultar alguna información, este disponible en ese medio.

1.	PROGRAMA: Transparencia y rendición de cuentas
1.1	OBJETIVO: Rendición de cuentas eficiente.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	Aumentar el porcentaje de verificación de las obligaciones de transparencia. Disminuir la cantidad de DEIOTS (denuncias) Disminuir la cantidad de recursos de revisión Concientizar a los directores de las áreas administrativas para que otorguen una clara rendición de cuentas a los ciudadanos
2.2	<u>ESTRATEGIAS:</u> Combater el rezago en la publicación de la información en la plataforma estatal y nacional de transparencia.



7.3 Finanzas responsables y sanas. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Introducción:

La Tesorería Municipal es una unidad administrativa del H. Ayuntamiento de Matehuala San Luis Potosí, que lleva a cabo sus funciones a través de la planificación con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la misma, así como la administración, gestión y priorización del recurso público para dar solución a las necesidades existentes, todo ello en beneficio de la ciudadanía.

La misión es administrar el Patrimonio Municipal de forma responsable, equitativa, eficaz y eficiente.

Diagnostico Municipal:

En la actualidad, el Municipio de Matehuala se encuentra financieramente hablando en cuestiones críticas, debido a la baja recaudación que prevalece por una parte debido a la falta de cultura de pago por parte de los contribuyentes obligados, así como en algún dado caso el hecho de que se presente alguna baja en las participaciones tanto estatales como federales que recibe el Municipio, esto derivado de las experiencias de años anteriores referente a dicha situación.

Lo anterior ocasiona que el recurso que se recibe, se canalice únicamente a las soluciones inmediatas de los problemas que aquejan a la ciudadanía, dejando de ejecutar proyectos o programas nuevos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Otro tema de importancia que frena las actividades de esta Tesorería Municipal y por ende las de la administración pública en su totalidad, es el que refiere a las obligaciones fiscales que hasta ahora se están ejecutando por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuestión del incumplimiento de entero de impuestos de años atrás.

1.	PROGRAMAS: 1.- Coordinar la recaudación e instrumentación de ingresos tributarios, así como implementar las acciones necesarias para incrementar dicha recaudación, apegada a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio. 2.- Coordinar acciones para que el uso y destino del gasto público se lleve a cabo de forma racional y austera a través de mecanismos de control del gasto corriente y la inversión pública. 3.- Emitir, coordinar, y dar seguimiento al cumplimiento de la disciplina presupuestal con el objetivo de revisar constantemente los recursos económicos disponibles. 4.- Presentar al H. cabildo en los tiempos correspondientes los Informes Financieros Mensuales, la cuenta pública trimestral y la Cuenta Pública anual para su aprobación, así como entregar a través del H. Congreso del Estado la documentación necesaria y suficiente a las instancias fiscalizadoras o en su caso, cuando así lo requieran directamente a dichas instancias que son la Auditoría Superior del Estado (ASE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). 5.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Ayuntamiento.
----	--

1.1	Subprogramas: 1.1.- Constante comunicación y acuerdo con las áreas recaudadoras para obtener el mayor recurso a través de la recaudación propia. 2.1.- Planear y priorizar las erogaciones necesarias en coordinación con las áreas involucradas para llevar a cabo operaciones financieras que favorezcan el buen uso de los recursos. 3.1.- Vigilar el estricto cumplimiento de la Iniciativa de Ley de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos Municipal, para que cada área mantenga un control sobre sus gastos y necesidades, así como para tomar las medidas y decisiones oportunas en caso de ser necesario llevar a cabo una presupuestación. 4.1.- Registrar oportunamente en el sistema de contabilidad, los ingresos y egresos que se generen mes con mes para presentar al H. Cabildo información financiera objetiva y veraz, así como para en su momento integrar la Cuenta Pública Trimestral y Anual para dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de Rendición de cuentas. 5.1.- Llevar al corriente el entero oportuno de impuestos federales e impuesto estatal a los que se encuentra obligado el H. Ayuntamiento, así como la coordinación suficiente con las áreas indicadas para la búsqueda y gestión de beneficios fiscales para el Municipio.
2.	LINEAS DE ACCION
2.1	1.1.1.- Asesorar al ciudadano a través de medios de comunicación y campañas de concientización sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones y contribuir al desarrollo del Municipio. 2.1.1.- Analizar propuestas económicas para la toma de decisiones que favorezcan el menor gasto para las compras y /o inversiones que realice el Municipio. Así como dar prioridad a las necesidades más urgentes y sobre todo aquellas que sean encaminadas a brindar un beneficio a la población. 3.1.1.- Dar a conocer a cada área el presupuesto que le ha sido autorizado para que en coordinación con esta Tesorería Municipal mantengan un control que impida el desfase de gasto en las áreas que conforman el Municipio. 4.1.1.- Controlar de forma diaria las operaciones financieras, apegados a las normas y procedimientos vigentes, que permitan la generación de información oportuna. 5.1.1.- Prever dentro del gasto las cantidades necesarias para el cumplimiento de disposiciones fiscales.



	Indicadores: 1.1.1.1.- Porcentaje de aumento o disminución en los rubros de ingresos propios. Mes actual contra mes anterior. 2.1.1.1.- Porcentaje de aumento o disminución en los rubros de gasto e inversión. Mes actual contra mes anterior. 3.1.1.1.- Porcentaje de aumento o disminución en los rubros de gasto e inversión por área. Mes actual contra mes anterior. 3.1.1.2.- Porcentaje de aumento o disminución en los rubros de ingreso por área recaudadora. Mes actual contra mes anterior. 4.1.1.1.- Informes generados a través del sistema contable. 5.1.1.1.- Reporte de entero de impuestos. Semestral.
--	--

7.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Hoy por hoy internet es una herramienta tecnológica cuyo cambio y crecimiento son exponenciales, además de ser el recurso más valioso con que cuenta la sociedad en toda circunstancia, especialmente en una situación como la pandemia causada por la COVID-19, afirma Guillermo Rodríguez Abitia, director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

La emergencia sanitaria nos permitió avanzar diez años en términos de habituarnos al uso de la tecnología; lo mismo ocurrió con las universidades, profesores y alumnos quienes tuvieron que adaptarse a las clases en línea, no fue opcional. “Debemos volvernos más alfabetizados en términos digitales para ser más proactivos”, expone.

Con motivo del Día Mundial de Internet, que se conmemora el 17 de mayo, Rodríguez Abitia señala: en el año 2000 había 5.1 por ciento de penetración de las TIC; una década después pasó a 31 por ciento; en 2015, a 57.4 por ciento, y en este momento vamos en más de 70 por ciento. “Lo más probable es que en los próximos dos años tengamos una cobertura casi total”.

Dentro de las estrategias urgentes para garantizar la conectividad, el académico propone hacer accesibles la tecnología y los dispositivos; fortalecer la infraestructura a nivel nacional; acceso libre a las áreas públicas o en comunidades remotas, así como proveer incentivos para la innovación; además de promover servicios asociados como hacer gobierno electrónico –aplicación de las tecnologías de la información y conocimiento a la administración pública–, a fin de impulsar el uso de las tecnologías y con ello la alfabetización digital.

Diagnostico:

El H. Ayuntamiento de Matehuala, existe una brecha digital en el uso de las Tecnologías de información (TIC'S) se carece de equipos actualizados esto con lleva a que los servidores públicos carezcan de conocimientos y la curiosidad de ellos en acercarse a las tecnologías que agilicen su trabajo.

Ninguno de los departamentos cuenta con un equipo actualizado de última generación, la mayoría usan equipos con más de 10 años en uso y software obsoleto.

Los edificios del H. Ayuntamiento de Matehuala no cuentan con la infra estructura necesaria para la actualización total de la red de cómputo.

Es necesario se vea a las TIC's ya no como un lujo, si no como una necesidad de desarrollo y crecimiento.

1.	PROGRAMA: Reestructuración de red de computo de los departamentos de H. Ayuntamiento de Matehuala.
1.1	OBJETIVO: Reducir el problema de lentitud, desconexión, IPS duplicadas en el internet.
2.	LINEAS DE ACCION • Selección de una metodología de red • Habilitación de infraestructura para metodología de red • Compra de materiales • Aplicación y reestructuración de red

1.	PROGRAMA: Centro de recargas de tóner y cartuchos compatibles para impresoras del H. Ayuntamiento de Matehuala
1.1	OBJETIVO: Reducción de gastos generados hasta un 200%
2.	LINEAS DE ACCION: • Habilitación de área de trabajo • Compra herramientas y suministros • Capacitaciones al personal • Implementación de recargas

1.	PROGRAMA: Compra de un equipo de cómputo última generación por año- mantenimiento de equipos de cómputo del H. Ayuntamiento de Matehuala
1.1	OBJETIVO: Reducción de equipos obsoletos por año, funcionamiento óptimo de equipos
2.	LINEAS DE ACCION: • Requisición anual de un equipo de cómputo por año • Mantenimiento de equipos de cómputo trimestral

1.	PROGRAMA: Actualización de software Catastral SIRE
1.1	OBJETIVO: Actualización de software Catastral
2.	LINEAS DE ACCION: • Análisis de software actual • Elección de lenguaje de programación • Implementación • Prueba



1.	PROGRAMA: Dominio propio y servidor web
1.1	OBJETIVO: Reducción de costos del pago anual de dominios y hosting web
2.	LINEAS DE ACCION • Compra de dominio • Compra de servidor para hospedaje de proyectos

7.5 Derechos humanos. ODS. Alianzas para lograr los objetivos.

Los derechos humanos son reconocidos ampliamente por Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que nacen de la reforma Constitucional del 2011 y esto requiere una mayor participación de los tres niveles de gobierno, siendo el municipio el más cercano a la población y en cumplimiento con la ley, este gobierno ha decidido establecer un enlace entre el municipio y demás unidades para que se les garantice el derecho fundamental de los mismos, esta oficina tendrá entre sus principales obligaciones:

- Institucionalizar los instrumentos jurídicos y mecanismo administrativos que garanticen el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.
- Implementar enfoque de los derechos humanos en todos los programas y presupuestos institucionales.
- Promover, hacia el interior de la administración estatal y la sociedad en su conjunto, una cultura del reconocimiento y defensa de los derechos humanos.
- Atender a los grupos en situación de vulnerabilidad y combatir todo tipo de discriminación.
- Motivar la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la defensa y garantía de los derechos humanos.

8.- implementación y desarrollo.

El éxito de un buen gobierno, es el seguimiento y evaluación de las políticas públicas establecidas en este Plan de Desarrollo, es por eso que la implementación será durante el periodo de la administración que corresponde al 2021-2024, en informes trimestrales y anuales y así dar cumplimiento a la ley de Planeación en su artículo 6° fracciones II al VI que a la letra dicen:

En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres.

Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres; En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., el día 26 del mes de Enero del año 2022 dos mil veintidós.

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESUS RAMÍREZ
PRIMER SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA
SEGUNDA SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

REGIDORES CONSTITUCIONALES

C. FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA
(RÚBRICA)

C. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA
(RÚBRICA)

C. MARIBEL CELAYA GUERRA
(RÚBRICA)

C. JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA
(RÚBRICA)

C. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS
(RÚBRICA)

C. JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
(RÚBRICA)

C. MARIANA PUENTE ACEVEDO
(RÚBRICA)

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA
(RÚBRICA)

C. ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN
(RÚBRICA)

C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA
(RÚBRICA)

C. GERARDO ROJAS DÍAZ
(RÚBRICA)

C. FLOR EUGENIA TORRES GUERRA
(RÚBRICA)

LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MATEHUALA, S.L.P.
(RÚBRICA)